

Objetivos

La enseñanza del Análisis Musical en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Percibir a través de la audición, realizada tanto con medios convencionales como con el uso de las tecnologías, los elementos y procedimientos que configuran una obra musical y captar la diversidad de recursos y rasgos estructurales que contiene.
2. Comprender la organización del discurso musical, observando los diferentes elementos y procedimientos que dan lugar a su estructura: células, motivos, semifrases, períodos, partes, movimientos, secciones, materiales, texturas, armonía, melodía, ritmo, timbre, agógica, densidad, espacialidad, procesos de crecimiento y decrecimiento de tensión, clímax, cadencia, etc.
3. Conocer las principales formas musicales históricas o formas-tipo y su evolución, relacionarlas y comprender que el lenguaje musical tiene unas normas que varían a través del tiempo y recibe influencias diversas que lo hacen transformarse.
4. Adquirir y utilizar un léxico y una terminología adecuados para expresar y describir, de forma oral y escrita, los procesos analíticos asociados al estudio de obras y estilos musicales, atendiendo no sólo al componente objetivo de la música sino también al subjetivo, lo que percibe el oyente.
5. Reconocer por medio del análisis las características básicas de los principales estilos musicales: la armonía, la melodía, la textura, el ritmo, la instrumentación, la ornamentación, la forma, etc., y detectarlas en obras pertenecientes a épocas o estilos distintos.
6. Comprender la relación entre texto y música en obras vocales o instrumentales en las diferentes épocas históricas y analizar de qué manera la estructura del texto condiciona o no la forma musical.
7. Conocer formalmente estructuras musicales características de otras culturas, las sensaciones que generan, y la función que cumplen en su contexto histórico-social, valorarlas y comprender, en su caso, la influencia que han tenido en la música occidental a lo largo de la historia.
8. Valorar a través del análisis formas-tipo características de la música culta y popular de Canarias y la función que cumplen en su contexto histórico-social.
9. Utilizar el sentido crítico para valorar la calidad de las obras de diferentes épocas, estilos y géneros, basándose en la percepción de los elementos y procedimientos constructivos, juzgando con criterio, argumentando y exponiendo las opiniones con la terminología adecuada.

Análisis Musical I

Contenidos

I. Iniciación a los fundamentos del análisis musical

1. Percepción de los elementos propios de la estructura de una obra musical (melodía, armonía, ritmo, timbre y textura) en diferentes agrupaciones vocales o instrumentales.

2. Principios de configuración musical (morfología y sintaxis). Jerarquía entre los diferentes parámetros sonoros y su contribución a la singularidad de una obra.
3. Comprensión de las características sonoras esenciales de obras de diferentes épocas, estilos, géneros y culturas de la literatura musical, con especial atención a la música canaria.
4. Elaboración y lectura de críticas de obras propuestas con atención especial a las impresiones producidas tras su escucha. Utilización de distintas fuentes de información.
5. Diferenciación entre la vivencia de la música grabada o en vivo: variación de sensaciones, interacción intérprete-público, etc., en conciertos y actividades musicales.
6. Consolidación de los buenos hábitos de escucha y de respeto a las demás personas durante la interpretación musical. Prevención de lesiones auditivas y de fonación.

II. La forma musical

1. La forma musical y su percepción. Comprensión de la organización estructural de la música, y utilización de los diferentes modos de representación gráfica. Esquematización de las partes, secciones y subsecciones de una obra musical.
2. Estudio de la forma musical a distintas escalas (macroforma, mesoforma y microforma) y su aplicación a diversos niveles.
3. Procedimientos generadores de la estructura musical (la repetición, la variación, el contraste, la elaboración y desarrollo de materiales, la textura, etc.) y otros aspectos formales (tensión y distensión, clímax, equilibrio, relación entre secciones, la coherencia estructural, etc.).
4. La música con texto. Relación de la palabra con la música: sus diferentes tratamientos.
5. Estudio de las principales formas-tipo a lo largo de la historia.

Criterios de evaluación

1. **Reconocer la forma de una obra o fragmento musical, su correspondencia o no con una forma tipo, a partir de su audición con o sin partitura, y saber describirla con terminología precisa.**

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para comprender el modo en que está construida una obra y las diferentes secciones y partes de las que consta, así como para entender la relación existente entre la estructura y los distintos elementos y procedimientos compositivos utilizados. Asimismo, se trata de comprobar si los alumnos y alumnas reconocen las diferentes formas tipo o formas históricas, o, en su caso, el grado de analogía que guarda la obra o fragmento analizado con alguna de ellas, empleando en su exposición un lenguaje concreto y adecuado.

2. Distinguir en la audición de una obra las diferentes voces o instrumentos.

Con este criterio se podrá verificar la capacidad del alumnado para identificar el timbre de los diferentes instrumentos y voces, cualquiera que sea su combinación. Se pretende constatar, de igual modo, su capacidad de reconocer la familia instrumental a la que pertenece y, en su caso, el tipo o los tipos de voces que intervienen. Es aconsejable en la comprobación del criterio la realización de ejercicios de educación auditiva que, partiendo de ejemplos sencillos (instrumentos y voces individuales), vayan ganando en complejidad (dúos, tríos, cuartetos, conjuntos, etc.).

3. Reconocer la textura de una obra o fragmento escuchado, explicando sus características de un modo claro y conciso, utilizando o no la partitura.

La aplicación del criterio permitirá constatar en el alumnado el nivel de percepción de la música, la escucha de los diversos planos sonoros y el conocimiento de los diferentes tipos de textura existentes, así como la distinta utilización de éstas dependiendo de las necesidades expresivas y compositivas requeridas en cada momento. Es importante la verificación del enriquecimiento gradual de un vocabulario analítico/musical de manera que los alumnos y alumnas se familiaricen con el uso de una terminología adecuada.

4. Identificar procesos de tensión y distensión, así como el punto culminante (clímax), en una obra previamente escuchada, determinando los procedimientos utilizados.

A través de este criterio se evaluará si el alumnado es capaz de percibir y reconocer los procedimientos de tensión y distensión utilizados por el compositor (modulaciones, progresiones, repeticiones motivicas, elaboraciones, variaciones y desarrollos temáticos, procesos de síntesis, utilización de diferentes texturas y planos sonoros, de intensidad y densidad, etc.) y, posteriormente, su identificación en la partitura. Se recomienda para la descripción de los procesos la utilización de diversas formas de representación gráfica (esquemas, cuadros sinópticos, tablas descriptivas, musicogramas, cronogramas, etc.).

5. Reconocer desde el punto de vista analítico las diferencias o relaciones entre obras escuchadas de características o estilos diversos, con o sin utilización de la partitura.

Con este criterio se podrá verificar si los alumnos y alumnas distinguen aspectos característicos de los diversos estilos musicales, y las diferencias existentes entre ellos, referidas a aspectos estructurales, melódicos, armónicos, rítmicos, tímbricos, etc. También se comprobará la capacidad del alumnado para establecer relaciones de paralelismo entre distintas obras que compartan estructuras formales similares.

6. Realizar una crítica o comentario de un concierto o de una audición, complementando lo escuchado y lo trabajado en clase con aportaciones personales y documentación obtenida por el propio alumnado.

Se persigue con este criterio evaluar en los alumnos y alumnas su capacidad para comprender la obra y asimilar lo estudiado, así como para encontrar información adecuada y desarrollar una explicación fundamentada y razonada. Se valorará, igualmente, el rigor, la madurez y la originalidad de las opiniones personales expresadas que demuestren un posicionamiento crítico ante la manifestación artística propuesta y el uso de una terminología adecuada.

7. Comentar oralmente o por escrito la relación entre texto y música en obras de diferentes épocas y estilos.

Con este criterio de evaluación se trata de constatar la capacidad del alumnado para comprender el tratamiento desarrollado por el compositor del texto: si es descriptivo, si su calidad es equiparable con la de la música, si el poema o texto de partida determina la forma, si el punto culminante coincide con palabras especialmente significativas, si la música se adecúa al carácter del texto, si la relación prosódica es acertada, si la utilización de los diferentes medios de musicalización responde a las necesidades del texto.

Análisis Musical II

Contenidos

I. Contenidos comunes

1. Adquisición de buenos hábitos de escucha y respeto durante la interpretación musical. Prevención de lesiones auditivas y de fonación.
2. Expresión precisa de las impresiones producidas por obras escuchadas y valoración de sus características constructivas/estructurales, con el empleo de una terminología adecuada.
3. Elaboración de trabajos, individuales o en grupo, sobre análisis y contextualización estilística de obras musicales.

II. Análisis sonoro, formal y estilístico

1. La música medieval: el canto gregoriano y otros cantos litúrgicos, la música profana, la polifonía, el *Ars antiqua* y el *Ars nova*.
2. El Renacimiento: agrupaciones vocales e instrumentales, formas, escuelas y géneros.
3. El Barroco: formas y géneros de la música vocal e instrumental.
4. El estilo galante y el clasicismo: formas y géneros de estos periodos. El estilo galante o rococó: la transición al clasicismo. El clasicismo vienés.
5. El Romanticismo: formas y géneros de la música romántica.
6. El Posromanticismo, los nacionalismos y el impresionismo: formas y géneros de la música posromántica. Surgimiento y desarrollo de las diferentes escuelas nacionales. Uso de la tímbrica y tratamiento orquestal. Formas y géneros de la música impresionista. Principales autores y sus técnicas compositivas. Influencia de la música de otras culturas.
7. La música en el siglo XX: formas y géneros. Principales movimientos y compositores más importantes. La música electroacústica: sus orígenes y evolución. Nuevos instrumentos para la nueva música: los sintetizadores, el ordenador, etc. Música electrónica pura y música mixta.
8. El *jazz*, el flamenco, la música urbana (*pop*, *rock*, etc.): estudio de sus orígenes y evolución. Análisis musical y sociológico.

9. Las músicas no occidentales: acercamiento a la música tradicional de otras culturas.
10. La música canaria: formas y géneros de la música culta y popular.

Criterios de evaluación

- 1. Reconocer la forma (a gran escala, media escala y pequeña escala) de una obra, a partir de su audición con o sin partitura, y saber explicarla con términos precisos.**

Mediante este criterio se pretende evaluar si el alumnado es capaz de identificar las distintas formas musicales, comprender el modo en que está construida una obra y las diferentes secciones y partes de las que consta. También se comprobará su capacidad para entender la relación entre la estructura y los distintos elementos y procedimientos compositivos utilizados, empleando en su descripción un lenguaje preciso y adecuado.

- 2. Reconocer mediante la audición, con o sin partitura, el estilo de una obra y sus características melódicas, rítmicas, armónicas, tímbricas, etc.**

Con este criterio podrá verificarse si los alumnos y alumnas son capaces de identificar, por medio del reconocimiento auditivo, los rasgos y características más significativos de los diferentes estilos, determinando lo que les es propio desde los distintos puntos de vista (melódico, rítmico, armónico, tímbrico, formal...). En el proceso evaluador se recomienda comenzar a partir de ejemplos sencillos, donde se comprueba la identificación de los distintos elementos por separado para, con posterioridad, relacionarlos entre sí. Las sucesivas propuestas irían ganando gradualmente en complejidad.

- 3. Identificar auditivamente los principales procedimientos generadores de forma que utiliza el autor en una obra y saber explicarlos con términos precisos.**

A través de este criterio se trata de constatar la capacidad del alumnado para percibir y reconocer los procedimientos utilizados por el compositor que son articuladores de la estructura de la obra (modulaciones, progresiones, repeticiones motivadas, elaboraciones, variaciones y desarrollos temáticos, procesos de síntesis, utilización de diferentes texturas y planos sonoros, de intensidad y densidad, etc.). Finalmente, se pretende evaluar si los alumnos y alumnas son capaces de explicar de manera precisa dichos procedimientos mediante la utilización de diversas formas de representación gráfica (esquemas, cuadros sinópticos, tablas descriptivas, musicogramas, cronogramas, etc.).

- 4. Reconocer desde el punto de vista analítico, las diferencias o relaciones entre obras escuchadas de características o estilos diversos, con o sin utilización de la partitura.**

La aplicación de este criterio verificará si el alumnado es capaz de distinguir aspectos característicos de los diversos estilos musicales y las diferencias existentes entre ellos, referidas a aspectos estructurales, melódicos, armónicos, rítmicos, tímbricos, etc. De igual modo, el criterio persigue comprobar la capacidad del alumnado para establecer relaciones de paralelismo entre distintas obras que compartan estructuras formales similares.

- 5. Realizar la crítica de un concierto o de una audición, complementando lo escuchado y lo trabajado en clase con aportaciones personales y documentación obtenida de manera autónoma.**

A través de este criterio podrá evaluarse si los alumnos y alumnas comprenden la obra, asimilan lo estudiado, y son capaces de encontrar información apropiada y de desarrollar una explicación fundamentada y razonada. Se constatarán igualmente el rigor, la madurez y la originalidad de las opiniones personales expresadas que demuestren un posicionamiento crítico frente a la manifestación artística propuesta, empleando una terminología adecuada.

- 6. Comentar oralmente o por escrito la relación entre texto y música en obras de diferentes épocas y estilos.**

La aplicación del criterio quiere comprobar la capacidad del alumnado para comprender el tratamiento realizado por el compositor del texto: si ha sido descriptivo, si su calidad es equiparable con la de la música, si el poema o texto de partida determina la forma, si el punto culminante coincide con palabras especialmente significativas, si la música se adecúa al carácter del texto, si la relación prosódica es acertada, si la utilización de los diferentes medios de musicalización responde a las necesidades del texto.

- 7. Comentar la audición con o sin partitura de una obra perteneciente a cualquiera de los estilos estudiados utilizando una terminología adecuada.**

Este criterio permitirá verificar la asimilación por parte del alumnado de las características estilísticas más representativas de los periodos estudiados, determinando los aspectos esenciales y diferenciadores de la obra analizada con el uso de una terminología adecuada. La selección de ejemplos claros y representativos pertenecientes a las diferentes épocas y estilos contribuirá en buena medida a facilitar el reconocimiento de los rasgos característicos más relevantes de cada una de las diferentes etapas y corrientes estilísticas.

- 8. Detectar en obras de autores occidentales la influencia de la música de otras culturas.**

Mediante este criterio podrá evaluarse si los alumnos y alumnas perciben las características sonoras peculiares y propias de la música de otras culturas, el grado de influencia que representa y el tratamiento específico imprimido por el compositor al material tomado en préstamo, cualquiera que sea el estilo de la obra que se trabaje.

ANATOMÍA APLICADA

Introducción

Las enseñanzas de Bachillerato deben cubrir las aspiraciones e intereses del alumnado, aportando a través de diferentes modalidades una especialización que garantice la adquisición de conocimientos que le faciliten el acceso a estudios superiores y profesionales.

En este contexto, en el Bachillerato de Artes, en la vía de Artes Escénicas, Música y Danza, se plantea la materia de Anatomía Aplicada, que proporcionará a los alumnos y

alumnas unas enseñanzas específicas imprescindibles para entender el funcionamiento de su cuerpo y su relación con la actividad que deben realizar.

Algunos de los contenidos de esta materia son nuevos para el alumnado, mientras que otros, como los relativos a anatomía y fisiología humana, han sido tratados, aunque con menor profundidad, en el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria. Corresponde a esta materia profundizar en ellos y aplicar los conocimientos a las especificidades de las artes escénicas.

Para el artista, el cuerpo humano es la herramienta de trabajo y su medio de expresión para desarrollar su actividad en las artes escénicas (danza, música y arte dramático). El artista necesita comprender la estructura y el funcionamiento de su instrumento de trabajo. La comprensión de los principios biológicos a los que se halla sujeto como ser vivo y la relación de éstos con el desarrollo de las capacidades físicas favorecerán un mayor rendimiento artístico, minimizando los riesgos de lesión o enfermedad.

La Anatomía Aplicada del primer curso del Bachillerato de Artes constituye una sistematización de los conocimientos científicos referidos al ser humano como ser biológico, desde una perspectiva general. Particularmente, son objeto de esta materia el estudio de las estructuras anatómicas que se ponen en funcionamiento durante la creación artística con base corporal.

Esta materia está integrada por conocimientos procedentes de la anatomía descriptiva, anatomía funcional, fisiología, biomecánica y patología, correlacionados con las peculiaridades y requerimientos de cada una de las artes escénicas. Todo ello se aplica con el fin de aumentar la comprensión del cuerpo humano desde el punto de vista biológico general, mejorar el rendimiento físico y artístico en las distintas artes escénicas, y prevenir la aparición de ciertos procesos patológicos. Además favorece la comprensión del movimiento, que se considera el eje o nexo entre el conocimiento fisiológico y la ejecución mecánica de las distintas disciplinas artísticas, en cualquiera de sus códigos posibles.

El proceso de enseñanza y aprendizaje de la Anatomía Aplicada debe contribuir a desarrollar tres grandes competencias de carácter específico: la competencia cultural y artística, la competencia en el conocimiento y mantenimiento corporal y la competencia en la optimización de los mecanismos de expresión corporal.

Esta materia contribuye a la competencia cultural y artística, facilitando que los alumnos y alumnas a través del conocimiento del propio cuerpo sean capaces de actuar con una mayor sensibilidad en las distintas manifestaciones de la actividad artística: la música, la danza, el teatro y las artes escénicas.

El desarrollo de competencia en el conocimiento y mantenimiento corporal es el resultado de la aplicación por parte del alumnado de los conocimientos de la materia, que le permitirán llegar al conocimiento de su propio cuerpo en los aspectos morfológicos, anatómicos y fisiológicos y aplicarlos para un mejor rendimiento de la actividad artística, teniendo en cuenta la importancia de practicar hábitos saludables tanto para el mantenimiento de una buena forma física como para evitar lesiones derivadas de una práctica incorrecta del ejercicio físico.

Por último la competencia en la optimización de los mecanismos de la expresión corporal repercute en la mejora de las habilidades propias de las especialidades artísticas que se practiquen.

La materia de Anatomía Aplicada también contribuye a desarrollar otras competencias de carácter más transversal y que favorece seguir aprendiendo como la de autonomía e iniciativa personal, la comunicativa y la de investigación y ciencia

Los contenidos de esta materia se organizan en ocho bloques. El primero, «Histología de los sistemas y aparatos humanos», aborda contenidos relacionados con los niveles de organización del cuerpo humano, profundizando en el estudio de los tejidos implicados más directamente en la actividad física relacionada con las artes escénicas y en la forma en que éstos deben adaptarse mediante el ejercicio.

El segundo bloque, «Introducción al metabolismo», trata los procesos metabólicos relacionados con la energía necesaria para el mantenimiento de la vida y la generación de actividad.

Los bloques III y IV, «Sistema cardiorrespiratorio» y «Aparato digestivo y nutrición» respectivamente, incorporan conceptos anatómicos, fisiológicos de los aparatos circulatorio, respiratorio y digestivo relacionados con la actividad vital del artista en las diferentes artes escénicas. También se hace referencia a los hábitos y costumbres saludables que afectan al sistema cardiorrespiratorio y a la identificación y prevención de las enfermedades originadas por el desequilibrio en la dieta.

En el bloque quinto, «El aparato reproductor», se abordan diferentes aspectos que influyen en el desarrollo y maduración del artista, y aunque no tiene una estrecha relación con las artes escénicas, sí se relaciona con el sistema hormonal que se trata en el siguiente bloque de contenidos

El «Sistema nervioso y hormonal» correspondiente al bloque VI, hace referencia a la importancia del primero en la percepción y en la respuesta del cuerpo humano a los estímulos y a la incidencia del segundo en su desenvolvimiento, aspectos que van a influir de manera notable en la actividad del artista.

El bloque VII, «Producción del movimiento», trata en una primera parte del estudio del aparato locomotor trabajando el sistema muscular y el sistema óseo anatómica y fisiológicamente, así como otros aspectos relacionados con la preparación física y el mantenimiento de la salud. En la segunda parte se estudia la anatomía funcional y biomecánica del aparato locomotor, ya que el conocimiento de la generación y producción del movimiento, así como el de la adaptación del cuerpo humano a las leyes de la mecánica newtoniana, están íntimamente relacionados con la actividad motora necesaria en las artes escénicas.

En último lugar, el bloque VIII, «Acceso y uso de información», incluye aspectos relativos a la búsqueda de la información y su tratamiento para el análisis razonado, realizando valoraciones al respecto de investigaciones relacionadas con el resto de los contenidos de la materia.

La materia de Anatomía Aplicada promueve, por un lado, una reflexión crítica de los aspectos científicos relacionados con la materia, y, por otro, generar actitudes de respeto hacia el propio cuerpo, rechazando las actividades que lo deterioran y promoviendo en el alumnado hábitos y prácticas de vida sana y ordenada, que repercutan en un buen estado de salud que le permita de desarrollar la actividad artística.

Esta materia debe entenderse desde una doble perspectiva teórica y práctica, inculcando en el alumnado el deseo de conocer su propio funcionamiento como ser vivo relacionado con el entorno, así como conocimientos generales sobre el cuerpo humano

que le permitan comprender a través de la experimentación la importancia de la unidad intelecto-cuerpo como origen del proceso artístico.

El sentido de los conocimientos aportados no debe circunscribirse meramente al terreno artístico, sino que debe servir como vehículo para que, gracias a su comprensión, puedan ser aplicados en la sociedad, disfrutando ésta de los beneficios físicos y psíquicos que la práctica de estas artes aporta. Por otro lado, los conocimientos que ofrece esta materia, y las habilidades que desarrolle el alumnado, deben capacitarle para el progreso en sus capacidades artísticas y también para mantener una relación constante y comprensiva con el entorno, que es mucho más amplio que la mera dimensión artística y, hoy día, en extremo cambiante. Los conocimientos aportados deben permitir que el alumnado comprenda el modo en que recibe y procesa los estímulos que conducirán a la propia expresión artística. Pero también deben capacitarle para relacionarse con el resto de la sociedad como un ciudadano más, accediendo a otros aspectos de la vida, sin ver restringido su vocabulario y conocimiento a lo meramente artístico. En consonancia con todo ello, los alumnos y las alumnas también deben adquirir y asentar las bases de nuevas ópticas laborales vinculadas al amplio campo profesional de las artes escénicas.

La enseñanza de la Anatomía Aplicada debe incluir conocimientos prácticos basados especialmente en la experiencia propia del alumnado, pero manteniendo siempre su relación con la base teórica propia de la materia. Así, se considera adecuado plantear actividades basadas en la observación, tanto del propio cuerpo como utilizando observaciones microscópicas, modelos anatómicos, dibujos, vídeos, fotografías, esquemas, etc., para comprender los contenidos e interiorizar su aprendizaje. Un papel importante representa las tareas encaminadas a obtener información desde los distintos medios bibliográficos o de comunicación, hacer una selección y tratamiento de ella y exponer conclusiones ante el grupo, usando incluso las tecnologías de la información y de la comunicación y empleando las potencialidades interactivas y colaborativas de estas. Asimismo, es conveniente proponer investigaciones sobre algunos aspectos relativos a los hábitos saludables relacionados con los aparatos y sistemas del cuerpo humano y distinguir los efectos saludables de los nocivos en relación con la actividad artística.

Además, debe tenerse en cuenta la relación de la Anatomía Aplicada con la opción de las artes escénicas elegida por el alumnado y con el resto de las materias que conforman la modalidad de arte, fomentando las actividades conjuntas lo cual redundará en un mejor aprendizaje de los contenidos propuestos.

Para cada uno de los bloques de contenidos propuesto se ha elaborado un conjunto de criterios de evaluación que pretenden establecer de qué modo el alumnado ha asimilado los contenidos trabajados, y, en consecuencia será capaz de describir la organización histológica de los componentes del aparato locomotor, explicar la relación entre nutrición y rendimiento físico, exponer razonadamente los hábitos y comportamientos adecuados para participar en las actividades de artes escénicas, identificar –utilizando modelos anatómicos, esquemas, dibujos, vídeos y simulaciones de ordenador– los diferentes órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales de las personas, relacionar las leyes de la mecánica newtoniana con los movimientos del artista, utilizar diferentes fuentes de información o reconocer y apreciar las manifestaciones artísticas conectadas con las artes escénicas en Canarias y relacionarlas con los contenidos de la materia.

De igual modo, algunos de los objetivos de este currículo establecen capacidades generales que se pueden desarrollar prácticamente con la totalidad de los contenidos propuestos, como manejar con precisión la terminología básica empleada en anatomía, fisiología, nutrición, biomecánica y patología, mientras que otros tienen relación con contenidos específicos como conocer los requerimientos anatómicos y funcionales de las diversas actividades artísticas.

Todos estos aspectos orientan al profesorado sobre las actividades que se pueden llevar a cabo para conseguir que los alumnos y las alumnas afiancen los contenidos, y desarrollen las capacidades propuestas en los objetivos generales que se establecen en el currículo. Se explica así la importancia de que exista una relación directa entre la metodología y el resto de los elementos curriculares: objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

Objetivos

La enseñanza de la Anatomía Aplicada en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer los aspectos fundamentales de la anatomía y fisiología humana y utilizarlos para desarrollar y afianzar hábitos de cuidado y salud corporal capaces de propiciar no solo un bienestar individual y un clima social sano y equilibrado, sino también un mayor rendimiento físico y artístico.
2. Conocer las necesidades específicas anatómicas y funcionales que permitan desarrollar las diversas actividades artísticas en las que el cuerpo es el instrumento de expresión.
3. Comprender en profundidad y relacionar los aspectos anatómicos y fisiológicos del organismo humano para lograr un rendimiento óptimo en la ejecución de las diferentes manifestaciones artísticas.
4. Distinguir razonadamente entre el trabajo físico que es anatómica y fisiológicamente tolerable y preserva la salud, y el mal uso del cuerpo que disminuye el rendimiento físico y artístico y conduce a enfermedad o lesión.
5. Utilizar con propiedad el vocabulario específico de la materia para poder acceder a textos e información relativos a anatomía, fisiología, nutrición, biomecánica y patología en el ámbito de las artes escénicas y utilizar un correcto lenguaje oral y escrito.
6. Aplicar con autonomía los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas prácticos simples, de tipo anatómico-funcional, y relativos al quehacer artístico de sí mismo o de su entorno.
7. Reconocer los efectos beneficiosos de la práctica de las artes escénicas sobre la salud física y mental.
8. Valorar la información proveniente de diferentes fuentes incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, empleando las potencialidades interactivas y colaborativas de estas, para adquirir una opinión propia, constatando la necesidad de verificación de los hechos, el cuestionamiento de lo obvio y la apertura ante nuevas ideas, que permita mantener una actitud crítica y fundamentada.

9. Conocer y valorar las manifestaciones artísticas relacionadas con las artes escénicas que se realizan en Canarias, así como aplicar los conocimientos adquiridos en esta materia para favorecer su práctica.

Contenidos

I. Histología de los sistemas y aparatos humanos

1. Los niveles de organización del cuerpo humano: tejidos, órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano.
2. Los tejidos relacionados con la actividad física: tejidos conectivos y tejido muscular. Tipos. Variedades. Células que los componen. Funciones. Estructuras a que dan lugar.
3. Adaptación tisular a las demandas del ejercicio y a las exigencias físicas de las actividades artísticas.

II. Introducción al metabolismo

1. Metabolismo aeróbico y anaeróbico: principales vías metabólicas, participación enzimática y producción de ATP.
2. Relación entre las características del ejercicio físico, en cuanto a duración e intensidad, y las vías metabólicas prioritariamente empleadas.

III. Sistema cardiorrespiratorio

1. Sistema circulatorio. La circulación sanguínea. Anatomía y fisiología. Alteraciones en el sistema circulatorio y en la circulación. La presión sanguínea. El sistema linfático.
2. Participación y adaptación del sistema cardiovascular según la intensidad del ejercicio físico.
3. Principios del acondicionamiento cardiovascular para la mejora del rendimiento en actividades artísticas que requieren trabajo físico.
4. Parámetros de salud cardiovascular, análisis de hábitos y costumbres saludables.
5. Aparato respiratorio. Anatomía de las vías respiratorias y los pulmones. Transporte gaseoso. La respiración celular. Alteraciones en el sistema respiratorio y en la respiración.
6. Participación y adaptación del aparato respiratorio según la intensidad del ejercicio físico.
7. Anatomía general del tórax y mecánica fisiológica de la respiración. Frecuencia respiratoria. Coordinación de la respiración con el movimiento corporal.
8. Aparato de la fonación. Producción de distintos tipos de sonido mediante las cuerdas vocales. Coordinación de la fonación con la respiración.
9. Utilización del sistema respiratorio, incluido el aparato de fonación, durante la declamación y el canto. Disfonías funcionales por mal uso de la voz.

10. Análisis de hábitos y costumbres saludables para el sistema de fonación y del aparato respiratorio.

IV. Sistema digestivo y nutrición

1. Sistema digestivo. Partes del tubo digestivo. Anatomía, estructura y funciones. Glándulas anejas: estructura y funciones.
2. El proceso digestivo. Componentes fundamentales de los alimentos: nutrientes energéticos y no energéticos. Su función en el mantenimiento de la salud. La absorción.
3. Hidratación. Cálculo del consumo de agua diario para mantener la salud en relación con la actividad realizada.
4. La dieta equilibrada. Adecuación entre ingesta y gasto energético.
5. Influencia del comportamiento nutricional en la aparición de algunas enfermedades: anorexia, bulimia, obesidad, diabetes y arteriosclerosis. Identificación de los factores desencadenantes de cada tipo de trastorno, especialmente los derivados de la actividad artística. Su prevención.

V. Aparato reproductor

1. Aparatos reproductores femenino y masculino.
2. Hormonas sexuales y su papel en el mantenimiento de la salud músculo-esquelética.
3. Ciclo menstrual femenino. Trastornos relacionados con la malnutrición.

VI. Sistema nervioso y hormonal

1. El sistema nervioso central como organizador de la respuesta motora.
2. El movimiento: receptores y efectores.
3. Los órganos de los sentidos y su relación con las artes escénicas.
 - 3.1. El oído, el equilibrio y el proceso de la audición.
 - 3.2. El ojo y la visión. Anomalías refractivas. Miopía e hipermetropía.
 - 3.3. Factores ambientales o hábitos de vida que pueden afectar el sistema nervioso central y los órganos de los sentidos. Su prevención.
4. El sistema hormonal. Relación de las hormonas con el estado físico y el rendimiento del artista.

VII. Producción del movimiento

1. Aparato locomotor.
 - 1.1. Huesos, articulaciones y músculos: estructura y clasificación.
 - 1.2. Funciones de huesos, articulaciones y músculos en la producción de movimiento.
 - 1.3. Fisiología de la contracción muscular.

- 1.4. Entrenamiento de cualidades físicas para la mejora de la calidad del movimiento y el mantenimiento de la salud: flexo-elasticidad, fuerza y coordinación.
- 1.5. Calentamiento previo: su papel en la mejora del rendimiento y la prevención de lesiones. Adecuación a cada tipo de actividad artística.
2. Anatomía funcional y biomecánica del aparato locomotor
 - 2.1. Biomecánica: mecánica newtoniana y su aplicación al aparato locomotor humano. La cinética y cinemática aplicadas al movimiento humano durante el ejercicio físico.
 - 2.2. Sistemas de estudio empleados en biomecánica. Aplicación a la mejora del rendimiento y bienestar físico.
 - 2.3. La posición anatómica y de los planos de simetría. Lesiones derivadas del desarrollo de las artes escénicas. Su prevención.

VIII. Acceso y uso de información

1. Análisis y valoración de los resultados de las últimas investigaciones relacionadas con el campo de la anatomía, fisiología, nutrición y biomecánica aplicadas a las distintas artes escénicas.
2. Autonomía progresiva en la búsqueda de información utilizando distintos medios incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, tanto en su vertiente de transmisión de información como en las de interacción y colaborativa (*blogs*, foros...).
3. Relación los conocimientos adquiridos en anatomía, fisiología, nutrición y biomecánica con las manifestaciones artísticas que se realizan en Canarias conectadas con las artes escénicas.

Criterios de evaluación

1. **Identificar los diferentes tipos de tejidos, utilizando esquemas, modelos o microfotografías, señalar sus elementos y describir la función que desempeñan, así como su localización en el organismo.**

Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado distingue los diferentes tipos de tejidos y las estructuras que presentan utilizando esquemas, modelos o microfotografías. Asimismo, se trata de verificar si es capaz de describir dichas estructuras e indicar las funciones características de los tejidos y su localización en el organismo.

2. **Describir oralmente, por escrito y mediante dibujos o modelos, la organización histológica de los distintos componentes del aparato locomotor en relación con el movimiento.**

Se trata de comprobar si el alumnado ha conseguido relacionar la estructura macroscópica de los distintos tejidos músculo-esqueléticos, con su función durante el movimiento. Del mismo modo se ha de constatar si comprende la capacidad de adaptación y plasticidad del sistema músculo-esquelético.

- 3. Clasificar las distintas artes escénicas en función de los requerimientos cardiovasculares, respiratorios y las diversas cualidades físicas (flexo-elasticidad, fuerza y coordinación).**

Con la aplicación del criterio se determinará si los alumnos y las alumnas identifican cada uno de los distintos aspectos que caracterizan el trabajo físico, y su relación con cada una de las artes escénicas (danza, música y teatro). También se verificará si han adquirido la capacidad de caracterizar, desde el punto de vista anatómico-funcional, cada una de estas actividades artísticas y conocer el entrenamiento básico que deben realizar para su práctica saludable.

- 4. Exponer razonadamente los hábitos y comportamientos adecuados para participar en las actividades relacionadas con las artes escénicas que permitan un mejor rendimiento físico y artístico y eviten posibles trastornos patológicos derivados de su práctica regular.**

Es pretensión del criterio evaluar si el alumnado ha adquirido el conocimiento necesario para prevenir los riesgos que conlleva la práctica regular de cualquiera de las artes escénicas, así como los hábitos de vida, entrenamiento y preparación física necesarios para practicarlas de forma saludable, mejorando el rendimiento físico y artístico.

- 5. Identificar utilizando modelos anatómicos, esquemas, dibujos, vídeos y simulaciones de ordenador, los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales de las personas y explicar su relación con la manifestación artística y la función que desempeñan en el conjunto del cuerpo como instrumento de expresión.**

Se trata de comprobar, a través del criterio, si los alumnos y las alumnas utilizan diferentes recursos para reconocer los órganos, aparatos y sistemas del ser humano que intervienen en las funciones de nutrición, relación y reproducción, tanto anatómica como fisiológicamente. De similar forma se propone verificar si identifican las estructuras anatómicas generadoras del movimiento (hueso, articulación, músculo, sistema nervioso), u otros sistemas (cardiovascular, respiratorio-fonación, digestivo.), siendo capaces de establecer cuál es su función en el conjunto del cuerpo como instrumento de expresión.

- 6. Explicar a través de esquemas, dibujos o modelos, los procesos fundamentales de la digestión y asimilación de los alimentos encaminados a lograr una buena nutrición y justificar, a partir de ellos, los hábitos alimenticios saludables, y su relación con el rendimiento físico adecuado.**

Se evaluará, con este criterio, si los alumnos y las alumnas comprenden las razones por las cuales conviene adoptar hábitos alimenticios apropiados a los requerimientos energéticos del ejercicio físico realizado, y, de esta forma, prevenir algunas alteraciones orgánicas como la anemia, la arteriosclerosis, la diabetes, la obesidad, etc.

- 7. Relacionar las leyes de la mecánica newtoniana con los movimientos habituales del ser humano y los principales movimientos o posturas de los distintos tipos de artes escénicas.**

Se pretende constatar con el criterio si los alumnos y las alumnas demuestran la comprensión que han adquirido del movimiento humano en general y como vehículo de expresión artística cuando es interpretado como sistema motriz

autónomo sometido a las leyes de la física newtoniana. De esta forma el alumnado demostrará un conocimiento de la física aplicada, y realizará una interpretación racional de gestos motrices con un fin estético directo (danza, teatro) o indirecto (música, danza y teatro).

8. Analizar la calidad de los hábitos posturales generales durante las actividades artísticas, y buscar alternativas para su mejora.

Con este criterio se pretende que el alumnado demuestre la adquisición de la capacidad de análisis de las actitudes corporales, aplicando los conceptos anatómicos y biomecánicos adquiridos. Asimismo, deberá identificar las posiciones saludables y perjudiciales relacionadas con la actividad artística.

9. Utilizar diferentes fuentes de información, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, participando en los espacios de interacción y colaborativos relacionados con la materia, para justificar, documentalmente los beneficios físicos y mentales que proporciona la práctica regular de las artes escénicas.

La aplicación del criterio evidenciará si el alumnado utiliza la información procedente de fuentes diversas (documentales, de transmisión oral, de los medios audiovisuales e informáticos y otras tecnologías de la información y de la comunicación) y la maneja adecuadamente, para justificar los beneficios físicos y mentales que proporciona la práctica regular de las artes escénicas y si es crítico con la información recibida, discute su coherencia y la difunde. Asimismo, se persigue comprobar la participación del alumnado dirigida por el profesorado en ámbitos tecnológicos de interacción (formato web, DVD, etc.) y colaborativos (foros especializados, *blogs*...).

10. Conocer y apreciar las manifestaciones artísticas relacionadas con las artes escénicas que se realizan en Canarias y su relación con los contenidos de la materia.

Con este criterio se pretende que el alumnado demuestre la adquisición de la capacidad de análisis del panorama actual de las artes escénicas en Canarias, y que valore las manifestaciones artísticas con juicio crítico basado en los conocimientos adquiridos con el estudio de esta materia.

ARTES ESCÉNICAS

Introducción

Cuando hablamos de artes escénicas, nos referimos a aquellas manifestaciones socioculturales y artísticas que se caracterizan por una serie de procesos de expresión y comunicación mediante técnicas teatrales que se materializan en la escena a través de la síntesis poética y la integración de otras expresiones artísticas que van desde las literarias (pensamiento, lenguaje, texto dramático etc.), hasta las plásticas (iluminación, escenografía, vestuario, caracterización...). De esta manera, se incluyen en el concepto de artes escénicas el teatro, la danza, el mimo, el circo, la ópera y otras creaciones más recientes como el *happening* y la *performance*.

La característica singular y el elemento diferencial de las artes escénicas es la teatralidad y la expresión teatral, que pueden presentarse en múltiples formas aunque con una vinculación esencial: se trata de una manifestación humana de carácter cultural

y artístico en la que se produce un acto comunicativo y una relación emocional o empática entre el escenario (intérpretes, coreografía, escenografía, iluminación, indumentaria, etc.) y el público, sin que por ello nos debamos circunscribir exclusivamente al espacio de una sala de teatro.

Esta materia se concibe como un instrumento fundamental y un recurso educativo para la formación integral y el desarrollo personal y social del alumnado. Éste, no sólo se ocupará del estudio de las artes escénicas desde las perspectivas del texto, la interpretación, la dirección de escena, la escenografía, el figurinismo y la caracterización –partes de un todo que conforma el hecho escénico– sino que por la misma naturaleza de la materia, marcada por su dinámica grupal, podrá desarrollar, además, competencias comunicativas, sociales, expresivas, creativas o las relacionadas con la resolución de problemas y con la autonomía individual, estimulando, asimismo, su interacción con el medio, con su entorno más cercano. Del mismo modo, las artes escénicas proporcionan una estrategia educativa de primer orden e idónea para desarrollar la creatividad en el plano escénico y el análisis interpretativo, merced a la estimulación de la conciencia crítica que se provoca en el espectador.

El arte escénico arraiga en el ámbito de lo colectivo y de este hecho se derivan las capacidades que el teatro contribuye a desarrollar: adquisición de una conciencia cívica crítica, afianzamiento del espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, iniciativa, trabajo en equipo y confianza en uno mismo, fomento de la igualdad real y de las actitudes de respeto y valoración de las distintas culturas, desarrollo de la sensibilidad artística y literaria, del criterio estético, de la expresión tanto oral como escrita y, por último, potenciación de los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medios de desarrollo personal.

Asimismo, el estudiante que curse esta materia aprende no sólo a expresarse en público, sino también a comunicar y recibir pensamientos, emociones, sentimientos e ideas, propias y ajenas, mediante el uso de las más variadas técnicas y destrezas inherentes a las artes escénicas. Entre éstas cabe destacar aquellas relacionadas con el enriquecimiento de las capacidades expresivas, de juego teatral e improvisación, como un paso previo a la creación de situaciones y personajes extraídos del entorno próximo, y como un tránsito que podría conducir primero a la escritura y representación de guiones propios y, después, al texto dramático, al texto de autor. Hay un recorrido, en consecuencia, que es necesario hacer en el aula antes de encontrarnos con el texto dramático, y ese recorrido a quien más beneficia es a la palabra, a los diálogos, al propio texto dramático.

Se hace necesario, no obstante, insistir en el hecho de que la materia no tiene una dimensión profesional, que será en todo caso una opción posterior del alumnado, sino que se orienta al desarrollo del potencial expresivo y creativo, a la promoción de un conocimiento diverso y vivenciado de las artes escénicas, que debe contribuir al desarrollo profesional y personal, para acabar formando personas autónomas, participativas, solidarias, creativas y con una cultura artística.

Los objetivos y contenidos de esta materia, así pues, desde diferentes perspectivas y partiendo de la vivencia y experiencia de conceptos y situaciones, deben contribuir al desarrollo de las siguientes competencias específicas: la competencia cultural y artística, la competencia expresiva y comunicativa (habilidades lingüísticas y el desarrollo de todos los elementos expresivos: música, danza, expresión corporal y los de carácter audiovisual y artístico), y la competencia literaria. Además de estas competencias

específicas, esta materia contribuye al desarrollo de las siguientes competencias generales: la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital, la competencia en autonomía e iniciativa personal, la competencia comunicativa, y la competencia social y ciudadana.

En consecuencia, los contenidos de la materia se estructuran en cinco bloques. Los tres primeros, de carácter fundamentalmente práctico, se refieren a las habilidades y capacidades expresivas, interpretativas y de escenificación, y, los dos restantes, de contenidos más teóricos, hacen referencia a los conocimientos históricos y de análisis y crítica escénica.

Por tanto, para afrontar la impartición de esta materia el profesorado debería prestar atención a una serie de campos de estudio.

Uno de estos campos de intervención incidiría en el desarrollo de las capacidades y habilidades expresivas y creativas por medio de un conjunto de actividades fundamentalmente prácticas, con la finalidad de abordar la recreación y representación de la acción dramática, utilizando los diferentes sistemas, medios y códigos de significación escénica. En este sentido, los contenidos relacionados con el desarrollo de las capacidades expresivas han de estar dirigidos a trabajar las diferentes técnicas de expresión corporal y vocal, relajación, respiración, concentración, reconocimiento articular y entrenamiento actoral, integrando, al mismo tiempo, la música, la danza y la iniciación en sus técnicas, puesto que esta interrelación es, además, muy atractiva para la juventud e incentiva su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Otro ámbito de trabajo es el que se centraría en el desarrollo de las capacidades interpretativas relacionadas con el análisis y construcción de los personajes, a través de las técnicas del juego dramático y la improvisación libre o estructurada, con la finalidad de abordar la recreación de la acción dramática a partir de los más variados estímulos, y de proyectos orientados a la construcción de escenas que muestren todo tipo de personajes, situaciones y conflictos dramáticos. Aquí se podrían incluir ejercicios de improvisación realizados a partir de una escena específica o singular de un autor asimismo relevantes; o en los que, dado un guión propio, se llegue a descubrir qué características rítmico-musicales subyacen en los personajes, qué intenciones los mueven, así como sus diferencias y contrastes, según la situación y la comprensión del conflicto dramático.

Un tercer aspecto de aplicación se basaría en lograr una visión de conjunto de las artes escénicas, en tanto que manifestaciones de naturaleza social, cultural y artística muy diversas, y desde una doble perspectiva histórica y espacial. En relación con esto, es importante prestar atención a la diversidad, por un lado, para analizar y comprender todo aquello que las artes escénicas tienen en común, y, por otro, para valorar lo que cada cultura les aporta como elementos singulares y diferenciales. El contexto histórico y estético es común a todas las disciplinas artísticas y, por esta razón, existe una conexión evidente de las artes escénicas con la historia del arte, la música y la danza. Las artes escénicas conectan también con la literatura universal y especialmente con la literatura dramática.

Un cuarto punto sería el del estudio práctico de los diferentes tipos de espectáculos y de los procesos de comentario, análisis y adaptación de textos dramáticos y no dramáticos que culmine con la realización de un proyecto global de puesta en escena de un espectáculo concreto, estructurando los elementos de significación utilizados y sus relaciones. Todo ello requiere también la organización y planificación de los ensayos y la distribución de tareas a los equipos de trabajo (dramatúrgicas, interpretativas,

escenográficas, y de aplicación de nuevas tecnologías y medios audiovisuales). Se trata entonces de ejemplificar, una vez hecho el recorrido del que se habla anteriormente, el camino que lleva del texto o idea al espectáculo, o, dicho de otra manera, del texto dramático, guión o esquema de acciones al texto espectacular, asumiendo el alumnado el papel, las funciones y las responsabilidades que habrán de cumplir los integrantes de un proyecto concreto.

Un último ámbito de trabajo implicaría el desarrollo de competencias en el análisis y comentario de espectáculos escénicos, que permitan, a partir de casos prácticos, el debate y la confrontación de opiniones, con la finalidad de potenciar una lectura reflexiva y crítica del acontecer artístico y cultural de otras partes del mundo, y en concreto de Canarias.

Con todos estos campos de estudio se potencia por igual «el saber», «el saber hacer» y «el saber ser», utilizando los conocimientos, técnicas y recursos artísticos que inciden en la adquisición de un amplio capital cultural y de una cultura escénica suficiente, lo que implica una metodología asentada en la práctica. En este sentido, la puesta en escena final ha de ser uno de los objetivos prioritarios, en tanto que supone un elemento motivador del trabajo en equipo. Para conseguir un resultado óptimo del espectáculo se debería buscar la relación con la música, la danza, la expresión corporal, la anatomía aplicada, las nuevas tecnologías, los medios audiovisuales, etc.

Es muy importante que la metodología, en esencia, propicie un ambiente de trabajo en el que las actitudes de tolerancia y de respeto sean aspectos presentes en todas las actividades, así como el valor del diálogo, la cooperación y la solidaridad. Las artes escénicas se han de entender como el resultado cooperativo de un trabajo en equipo donde cada alumno y alumna, de acuerdo con sus capacidades, pueda contribuir al resultado final, puesto que el objetivo básico se encuentra en el hecho de dar la oportunidad al alumnado para participar en el hecho artístico desde una posición activa.

Por último, en cuanto a los criterios de evaluación, conviene señalar que se consideran como el grado de consecución de los objetivos y, asimismo, permiten verificar si el alumnado adquiere las competencias específicas de la materia. Los criterios de evaluación de Artes Escénicas tratan de evaluar la capacidad del alumnado para identificar los diferentes espectáculos escénicos y para desentrañar la estructura y las características del estilo, así como la evolución histórica y estética de las diferentes obras escénicas. También se incide en la necesidad de comprobar si el alumnado ha asimilado y sabe poner en práctica sus habilidades expresivas y comunicativas para la interpretación y qué capacidades ha adquirido para la organización, producción y dirección escénicas. El alumnado ha de comprender, de igual modo, los aspectos básicos del análisis y de la crítica, a través de la redacción de comentarios sobre la actividad escénica de Canarias. Por consiguiente, la evaluación debería tener en cuenta, por ejemplo, en qué medida ha integrado el alumnado las técnicas corporales, vocales e interpretativas y de qué manera las incorpora creativamente en las improvisaciones o en la construcción de las escenas trabajadas.

Objetivos

La enseñanza de la materia de Artes Escénicas en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Adquirir un conocimiento sólido y vivenciado de los conceptos básicos de las artes escénicas.
2. Comprender las características fundamentales de las diferentes formas de las artes escénicas y del espectáculo en sus diversas posibilidades de materialización.
3. Potenciar el estudio crítico de la realidad artística y cultural, mediante procesos de búsqueda y análisis de información, analizando las diversas manifestaciones de la teatralidad sincrónica y diacrónicamente, prestando especial atención a las manifestaciones escénicas de su propio entorno sociocultural.
4. Promover el trabajo en grupo, favoreciendo el conocimiento y la comprensión de la propia identidad personal y la ajena, así como de la realidad social en la que se desarrollan, a través de los procesos de expresión, creación y comunicación propios de las artes escénicas.
5. Estimular el desarrollo y perfeccionamiento de las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias a partir del trabajo individual y grupal, experimentando e investigando diferentes lenguajes y códigos.
6. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas necesarias para responder con creatividad y originalidad a cualquier estímulo, situación o conflicto en el marco de la ficción dramática, utilizando lenguajes, códigos, técnicas y recursos de carácter escénico.
7. Utilizar las artes escénicas para mostrar, individual y colectivamente, sentimientos, pensamientos e ideas, haciendo especial hincapié en aquellos conflictos y problemas que afectan a la colectividad.
8. Reconocer y utilizar, con rigor artístico y coherencia estética, las múltiples formas de producir, recrear e interpretar la acción escénica, así como participar de forma activa en el diseño, realización y representación de todo tipo de espectáculos escénicos, asumiendo diferentes roles, tareas y responsabilidades.
9. Desarrollar la capacidad crítica para valorar con rigor artístico y coherencia estética las producciones escénicas propias y ajenas, teniendo en cuenta sus presupuestos artísticos y el contexto social, económico y cultural en el que se producen, fomentando las cualidades de un futuro buen espectador.
10. Valorar las artes escénicas y disfrutar de ellas como una manifestación artística que forma parte del patrimonio cultural común de los pueblos y participar activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.
11. Conocer, analizar y valorar la cultura dramática y las artes escénicas de Canarias.
12. Integrar el uso de las tecnologías informáticas y audiovisuales aplicadas al espectáculo y a la búsqueda, análisis y selección de la información específica.

Contenidos

I. La expresión y la comunicación escénica

1. Exploración y desarrollo armónico de los instrumentos de trabajo escénico del intérprete: expresión corporal, gestual, oral y rítmico-musical.
2. Estudio de la voz y sus capacidades expresivas. El diafragma y la respiración.

3. Estudio del cuerpo y sus posibilidades expresivas. Conciencia del propio cuerpo. Actitud, gesto y movimiento. Planos corporales. Iniciación a la danza y el mimo. Técnicas de la máscara neutra.
4. Estudio de la escena como espacio significativo: composiciones, movimientos y direcciones en la escena.
5. Exploración y desarrollo de técnicas de interpretación: juego dramático, improvisación libre y estructurada, dramatización y creación colectiva.
6. Análisis del rol y del personaje: de la conducta dramática a la conducta teatral.
7. Exploración y desarrollo de procesos de análisis, construcción y caracterización del personaje.
8. Exploración de los elementos de la interpretación: situación, personaje, acción y conflicto.
9. Análisis, adaptación y transformación de recursos literarios, plásticos, audiovisuales y esceno-técnicos. Diseño de la escena, de la indumentaria, del maquillaje, de la iluminación y del sonido. Aplicación de recursos tecnológicos.

II. La interpretación en las artes escénicas

1. La construcción del personaje y las teorías de la interpretación: técnicas y métodos. La actuación con máscara en la *commedia dell'arte*. El método de Stanislavski y la teoría de Brecht. Vanguardias y teatro del absurdo. Grotowski y las tendencias renovadoras del siglo XX.
2. Análisis del personaje a partir de la situación, la acción, el conflicto dramático, sus objetivos y funciones.
3. La partitura interpretativa. Creación, fijación y ejecución.

III. La representación y la escenificación

1. Estudio del espectáculo escénico: concepto y características.
2. Tipologías básicas del espectáculo escénico: clásico, contemporáneo, de vanguardia, corporal, occidental, oriental, de objetos, musical, de interior, de calle.
3. Otras formas de presentación escénica: *happening*, *performance*, vídeo-teatro o teatro-danza.
4. El diseño de un espectáculo: equipos, fases y áreas de trabajo. Funciones y responsabilidades. Utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación.
5. La dramaturgia en el diseño de un proyecto escénico.
6. La producción y realización de un proyecto de creación escénica.
7. La dirección de escena. Dirección de intérpretes y dirección de equipos. Dirección de la puesta en escena.
8. Los ensayos: tipología, finalidades y organización.
9. Estreno, exhibición y distribución de productos escénicos.

IV. Las artes escénicas y su contexto histórico

1. Concepto y tipología de las artes escénicas.
2. Las artes escénicas y sus grandes tradiciones: Oriente y Occidente.
3. Las artes escénicas y su historia: momentos de cambio y transformación. Tendencias, movimientos y autores más relevantes en la historia del arte escénico y de la literatura dramática.
 - 3.1. Orígenes. El teatro en Grecia y Roma.
 - 3.2. De la Edad Media hasta el Renacimiento. La *commedia dell'arte*.
 - 3.3. El siglo de oro español, la comedia isabelina y el teatro clásico francés.
 - 3.4. La escena neoclásica y romántica.
 - 3.5. La escena europea durante el siglo XX. Últimas tendencias.
 - 3.6. Breve panorama del teatro en Canarias.
4. Elementos comunes a las artes escénicas: dramaticidad y teatralidad.
5. Naturaleza, descripción y clasificación de los códigos de significación escénica.

V. La recepción de espectáculos escénicos

1. El público: concepto y tipologías.
2. Aspectos básicos del proceso de recepción.
3. Análisis de los espectáculos escénicos. Algunas muestras de la situación en Canarias
4. La crítica escénica en sus aspectos básicos.
5. La elaboración y redacción de comentarios de espectáculos. Documentación y selección de la información. Aspectos estilísticos y formales. Utilización de los recursos que proporcionan las TIC para la búsqueda y presentación de información.

Criterios de Evaluación

- 1. Demostrar un conocimiento crítico de los conceptos fundamentales de las artes escénicas.**

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumnado para diferenciar las artes escénicas a partir de los elementos de significación más característicos y recurrentes en cada una de ellas. El alumnado habrá de conocer las palabras y expresiones más corrientes utilizadas en la enseñanza del arte dramático. Se sugiere que el alumnado recoja esta terminología en su cuaderno de clase y explique su significado.

- 2. Identificar, comprender y explicar las características fundamentales de las diferentes formas de la representación y el espectáculo escénico, en una perspectiva histórica y sincrónica, y conocer los orígenes, periodos y movimientos escénicos más relevantes en la historia del arte escénico.**

A través de este criterio se persigue comprobar si el estudiante conoce y valora la génesis y la evolución histórica de las diferentes modalidades de espectáculo escénico, si identifica los diferentes tipos de espectáculo presentes en el entorno en función de sus características, ya sea teatro de texto, teatro gestual, danza, mimo, ópera, zarzuela, musical, teatro de objetos, etc. De igual modo, se verificará si sabe manejar adecuadamente fuentes de documentación en procesos básicos de indagación e investigación, integrando las nuevas tecnologías y los medios audiovisuales.

3. Mostrar motivación, interés y capacidad para el trabajo en grupo, y para la asunción de tareas y responsabilidades en proyectos colectivos.

La finalidad de este criterio es valorar si el alumnado es capaz de implicarse en el trabajo diario del aula y participar en las diferentes actividades y tareas implícitas en los procesos de aprendizaje. Para aplicar este criterio se sugiere emplear registros de observación en los que se contemplen aspectos como el respeto de las consignas dadas para el funcionamiento del grupo, la escucha activa, la aceptación de propuestas del resto del grupo, la aceptación y el cumplimiento de responsabilidades.

4. Demostrar las capacidades expresivas y creativas necesarias para la recreación de la acción dramática y de los elementos que la configuran, así como las actitudes positivas para mejorarlas.

Mediante este criterio se busca evaluar el desarrollo de las capacidades expresivas y creativas del alumnado y su disponibilidad e implicación para mejorarlas a través del trabajo individual y colectivo. Se tratará de constatar si el alumnado es capaz, entre otras cosas, de asociar la respiración, la relajación y la concentración como realidades que van intrínsecamente unidas, y de apreciar las posibilidades expresivas del propio cuerpo (voz, gestos, movimiento...). Para ello se recomienda verificar este criterio con la realización de ejercicios y juegos de expresión dramática y de improvisación.

5. Conocer y utilizar las diferentes técnicas para la recreación de la acción dramática, el diseño de personajes y la configuración de situaciones y escenas.

Este criterio se propone evaluar la capacidad de los alumnos y las alumnas para construir personajes y situarlos en todo tipo de situaciones, desarrollar las acciones propias de los personajes o elaborar, y resolver conflictos dramáticos, en un proceso permanente de interacción colectiva. En el proceso de evaluación el alumnado habrá de demostrar la capacidad de observación de las personas y sus conductas para crear los personajes. Se ha de fijar, en especial, en el proceso de ordenación, secuenciación y desarrollo de las diversas situaciones, escenas o historias propuestas.

6. Identificar, valorar y saber utilizar los distintos estilos escénicos y paradigmas interpretativos.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad del alumnado para utilizar diferentes formas de crear mundos dramáticos en función de criterios estéticos y artísticos. Asimismo, se habrá de valorar su capacidad para utilizar recursos expresivos y estímulos variados (música, imágenes, palabras, objetos...), para crear los diversos tipos de personajes que caracterizan cada estilo artístico.

- 7. Conocer y comprender los procesos y fases presentes en un proyecto de escenificación, identificando y valorando las tareas y responsabilidades de cada creador individual y las funciones de cada equipo de trabajo.**

Este criterio persigue comprobar si el escolar es capaz de participar activamente en el diseño y realización de un proyecto escénico, identificando con precisión los diferentes roles y las actividades y tareas propias de cada rol, y valorando el trabajo en equipo como característica esencial de las artes escénicas. El alumnado deberá conocer diversas técnicas de creación colectiva y escenificación. Con este fin aprenderá a realizar guiones dramáticos y análisis dramaturgicos en los que se perfilen la estructura formal de la obra, los contenidos temáticos, los personajes y el estilo que se quiere dar a la representación.

- 8. Participar en el diseño y realización de proyectos de creación y difusión escénica, asumiendo diferentes roles.**

Con el presente criterio se quiere constatar la capacidad de los alumnos y las alumnas para implicarse en la creación y la exhibición de espectáculos escénicos, asumiendo y realizando las tareas asignadas, tanto en el plano individual como en el colectivo. El alumnado tendrá que mostrar su competencia, en especial, en la planificación del trabajo, en la coordinación de los equipos técnicos y artísticos y en la valoración de la respuesta del público. Deberá conocer elementos básicos para la difusión y promoción de los procesos y productos teatrales (creación de páginas web, *blogs*, etc.), así como las instituciones y organismos públicos y privados de Canarias, implicados en el fomento y desarrollo de la actividad teatral escolar.

- 9. Analizar y comentar, con actitud reflexiva y espíritu crítico, todo tipo de textos dramáticos y espectáculos teatrales, identificando y valorando sus características singulares y sus presupuestos artísticos.**

Por medio de este criterio se trata de evaluar si el estudiante sabe analizar los productos escénicos a su alcance y su competencia para ofrecer una reflexión y una valoración de estos, utilizando los conceptos y las estrategias de análisis más adecuados en función del tipo de espectáculo escénico. Al mismo tiempo se busca comprobar si el alumnado relaciona los productos artísticos en función del contexto en el que se crean y en el que se difunden, mostrando tolerancia y respeto por la diversidad.

- 10. Reconocer los presupuestos ideológicos y estéticos de un modelo dramático y establecer vinculaciones con los referentes artísticos coetáneos, en especial de Canarias, tanto desde la perspectiva literaria como desde la perspectiva espectacular.**

Con la aplicación del criterio se pretende evaluar si el alumnado establece interrelaciones entre los lenguajes artísticos que alimentan un paradigma cultural y sabe discernir el grado de divergencia o convergencia que establece el arte escénico con los presupuestos morales, sociales, económicos o políticos de una estructura histórica dada. El alumnado deberá conocer, además, a los principales autores teatrales canarios y sus obras más representativas.

CULTURA AUDIOVISUAL

Introducción

El trabajo realizado de manera continuada desde mediados del siglo XX por infinidad de teóricos y prácticos de la comunicación audiovisual reafirma la necesidad de promover la enseñanza de las disciplinas que preparen a los jóvenes para analizar y saber producir los mensajes audiovisuales de nuestro tiempo, tiempo en el que la imagen audiovisual se ha convertido en una herramienta básica para el desarrollo de la creatividad, la identidad y la construcción de valores sociales. En este contexto se entiende por cultura audiovisual el conjunto de producciones audiovisuales creadas con una finalidad estética, simbólica o ideológica.

En la etapa de Bachillerato se educará al alumnado para conseguir una madurez intelectual, humana y social que lo preparará para sus estudios superiores. Desde la materia de Cultura Audiovisual se atiende a aspectos fundamentales como son el uso del lenguaje visual, la comprensión de los procesos, estructuras y producciones comunicativas de las imágenes y su importancia como vehículo de comunicación y de expresión, de poderosa influencia social.

La materia de Cultura Audiovisual tiene en cuenta el punto de partida del alumnado que se incorpora al Bachillerato de Artes. Desde la Educación Secundaria Obligatoria se propicia el acercamiento a la comunicación visual a través de la materia de Educación Plástica y Visual. Esta materia, por lo tanto, le servirá al alumnado para profundizar en todo lo aprendido, al tiempo que accederá a nuevos conocimientos que lo ayudarán a desarrollar su capacidad para expresarse de manera creativa a través de los mensajes audiovisuales, todo ello mediante el estudio y la utilización de los recursos y procedimientos propios del lenguaje visual, más complejos en esta etapa educativa. Por último, hay que indicar que la materia posee un notable carácter propedéutico para el estudio de los medios audiovisuales en etapas posteriores.

La función de la disciplina es lograr, pues, una educación de la sensibilidad que permita el disfrute y la utilización de los medios de comunicación audiovisual. El valor formativo de la materia reside en que pretende formar al alumnado en el conocimiento y dominio del lenguaje de las imágenes, pudiendo contribuir al desarrollo de la sensibilidad artística. Otra de sus finalidades es capacitar y predisponer a los alumnos y alumnas al análisis de las realidades del mundo contemporáneo y formarlo en el empleo las tecnologías de la información y la comunicación de manera crítica y responsable.

A través de esta materia se fomenta el dominio de competencias específicas, en especial de la competencia cultural y artística y la competencia comunicativa audiovisual, pues el lenguaje audiovisual es un medio de expresión y de interacción social fundamental para la comprensión de los mensajes culturales, tecnológicos y sociales del mundo en el que vivimos. La asimilación de este lenguaje está asociada, en cuanto a la competencia cultural y artística, a la facultad de percibir los valores expresivos y emotivos de los productos visuales y audiovisuales del entorno. Mediante la competencia comunicativa audiovisual se avanzaría en el conocimiento y empleo del lenguaje apropiado para Cultura Audiovisual, de modo que el alumnado produzca piezas audiovisuales, siendo capaz descodificar los mensajes que seleccione de entre los recibidos para ser, a su vez, emisor de mensajes audiovisuales utilizando para ello la tecnologías de la información y la comunicación. Además, contribuye la materia al desarrollo de algunas competencias generales de la etapa, como la competencia en autonomía e iniciativa personal y la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

En coherencia con lo expuesto, Cultura Audiovisual tiene como objetivo fundamental el enriquecimiento de la capacidad del alumnado para observar, analizar, relacionar y comprender la diversidad de elementos y fenómenos que conforman la cultura audiovisual de su tiempo. Para ello, deberá asimilar y apreciar las creaciones audiovisuales y multimedia y conocer y comprender los aspectos estéticos y técnicos de los medios de comunicación con el fin de analizar y crear documentos audiovisuales, siendo al mismo tiempo productor, comunicador activo, emisor y consumidor crítico de mensajes audiovisuales. El objetivo es que el alumno o alumna dirija sus reflexiones y propuestas de trabajo hacia un ámbito más amplio, indagando e incidiendo en el entorno cultural, social y público en el cual está inmerso. Se trata, por tanto, de analizar la cultura visual de la sociedad en la que vivimos para comprender sus significados y cómo éstos afectan a las «visiones» de cada persona sobre sí misma y la realidad que la rodea.

Los contenidos de Cultura Audiovisual están relacionados con los de otras materias de Bachillerato. Con las materias comunes comparte contenidos respecto al conocimiento de los discursos adaptados a las diferentes finalidades comunicativas. En cuanto a su relación con las materias de la modalidad de Artes del Bachillerato, caso de Dibujo Artístico, Historia del Arte, Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica y Diseño, cabría destacar interacciones y conexiones, sobre todo en aquellos contenidos vinculados con el arte, especialmente con la materia de Diseño, con la que además le unen aspectos relacionados con la realización de proyectos.

Las líneas directrices de la materia ordenan los contenidos para dirigirlos hacia la comprensión de los lenguajes y procedimientos básicos pertenecientes al mundo de la imagen y los medios de comunicación y producción audiovisual, entendiendo estos como herramientas culturales de expresión y comunicación. Su estructuración responde a un acercamiento gradual, que comienza desde el origen de la imagen y su significado hasta el estudio de la imagen en la era digital y su importancia para la comunicación en nuestra sociedad; desde su poder evocador hasta su función como interpretación o representación de la realidad.

La incorporación de procedimientos pretende fomentar un sistema de aprendizaje continuo, en el que todo conocimiento nuevo tenga una aplicación inmediata y el alumnado se forme una representación razonada y objetiva de los conceptos, considerándolos como parte de un proceso.

Los contenidos de la materia se estructuran en siete bloques. El bloque I, «Imagen y significado», contempla el análisis y la interpretación de las imágenes tecnológicas fijas y móviles como un producto histórico, cultural y artístico, y se estudian la función de la imagen como representación de la realidad, así como las tecnologías digitales para su creación y manipulación.

En el bloque II, «La imagen fija y sus lenguajes», se introduce al alumnado en los elementos básicos y en los sistemas de captación de los códigos que conforman los diferentes lenguajes de la imagen fija.

El bloque III, «La imagen en movimiento», proporciona al alumnado los fundamentos y códigos del lenguaje audiovisual, así como sus elementos expresivos, experimentando a partir de la realización, edición y posproducción de documentos audiovisuales sencillos.

En los contenidos del bloque IV, «Integración de sonido e imagen. Producción multimedia», se cursan el registro, el tratamiento y la reproducción de imágenes y sonidos estudiando su función expresiva y el proceso de producción multimedia.

El bloque V, «Los medios de comunicación», aborda en su conjunto el lenguaje de los medios de comunicación de masas: la televisión, la radio, Internet y los nuevos lenguajes audiovisuales.

En el bloque VI, «La publicidad», se analizan las distintas funciones y valores de la publicidad mediante el análisis de mensajes en distintos soportes publicitarios.

Por último, en el bloque VII, «Análisis de imágenes y mensajes multimedia», se desarrolla el conocimiento de la naturaleza de la imagen hasta llegar a distinguir su función denotativa y connotativa en imágenes fijas y en movimiento.

Estos contenidos pretenden desarrollar en el alumnado un espíritu creativo y curioso por las manifestaciones culturales audiovisuales, el cine, la publicidad, las producciones multimedia o las nuevas tecnologías, proporcionándole una actitud crítica hacia el mundo de la imagen tecnológica. Sus contenidos abarcan también actitudes relacionadas con el cuidado por el material y el entorno, la autorreflexión sobre el proceso de trabajo y su presentación, así como la responsabilidad individual en las tareas presentadas en grupo. Se incluyen asimismo en la materia de Cultura Audiovisual determinados aspectos de carácter transversal y global que inciden en valores de índole democrática y de respeto por los derechos humanos.

La materia se entiende a partir de conocimientos integradores basados en el desarrollo de la capacidad de interpretación individual del alumnado, suministrándole las herramientas necesarias para desenvolverse en el marco de una cultura audiovisual, dinámica y en constante evolución, y poder así participar plenamente de los medios y recursos de las tecnologías desarrolladas en las últimas décadas.

El perfil interdisciplinar y transversal de Cultura Audiovisual y su enseñanza y aprendizaje son propicios para la adopción de una metodología basada en la implicación del alumnado y en su responsabilidad en el proceso de aprendizaje. Como materia de carácter proyectivo es conveniente la aplicación de metodologías creativas para sistematizar la resolución de problemas planteados por los proyectos audiovisuales. Para ello es conveniente que el profesorado interactúe con el alumnado e intervenga en todo este proceso de forma autónoma, y de manera que pueda acometer sus propias decisiones mediante la aclaración de sus dudas. Esta puesta en práctica de estrategias de aprendizaje ante una misma situación favorece los recursos propios del alumnado, originando pluralidad de respuestas y entendiendo que la actividad creativa conlleva varias soluciones. Es conveniente también facilitar las habilidades documentales e incentivar el análisis de la información recogida como método para hallar la solución ante un proyecto. Este proceso puede propiciar la madurez intelectual y la capacidad crítica del alumnado.

Con el fin de darle utilidad al aprendizaje y potenciar el pensamiento y las actitudes racionales en el alumnado, es necesario relacionar los conocimientos que se imparten dentro del aula con la realidad exterior en la que vive, con sus intereses y expectativas, para que así encuentre sentido a lo que se le enseña, aumente su motivación y sienta la necesidad de ampliar sus conocimientos.

Se recomienda la integración de los diferentes contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes) en una misma actividad y su canalización a través de explicaciones teóricas al iniciar las actividades. Se sugiere que en la presentación se utilice una variada gama de recursos, actividades y procedimientos: fotografías, proyección de imágenes y vídeos para mostrar obras y producciones audiovisuales a modo de ejemplo y como material para el análisis, comentarios durante el proceso de trabajo y análisis de los resultados

individuales y colectivos obtenidos al finalizar la tarea. Igualmente ayudaría la diversificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje, así como su duración, y la forma de trabajar: individual, en pequeños grupos o con el grupo clase.

Con el fin de verificar si el alumnado alcanza los objetivos previstos, los criterios de evaluación deberán estar relacionados con los bloques de contenidos y las capacidades determinadas en los objetivos de la materia.

Los criterios de evaluación de Cultura Audiovisual tratan de evaluar la capacidad del alumnado para identificar la evolución histórica, tecnológica y estética de las diferentes obras audiovisuales y su influencia social y cultural; de igual modo, se comprobará el conocimiento, por parte del alumno o de la alumna, del lenguaje de la imagen, diferenciando entre su lectura objetiva y subjetiva, tanto de una imagen fija como en movimiento. El alumnado ha de ser capaz de distinguir los distintos elementos expresivos, espaciales, temporales y narrativos que conforman los mensajes audiovisuales, y de conocer cómo los medios de comunicación inciden en los receptores de los mensajes audiovisuales para saber utilizar dichos elementos en la creación de pequeños proyectos audiovisuales.

Finalmente, se incide en la necesidad de comprobar si el alumnado ha aprendido a emplear con un mínimo de habilidad y destreza las herramientas y técnicas básicas para la resolución de sencillas producciones de imagen fija y en movimiento, y si identifica los componentes esenciales que intervienen en la producción de obras audiovisuales y multimedia. Por otro lado, el alumno o alumna ha de comprender la utilidad de los medios audiovisuales, evaluando sus posibilidades creativas, pero también sus posibles efectos negativos, como la difusión de contenidos ilícitos o ilegales, propiciando una visión escogida de los medios de comunicación de masas y adquiriendo actitudes y valores como receptores conscientes, selectivos y críticos frente a los mensajes audiovisuales.

Objetivos

La enseñanza de Cultura Audiovisual en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Asimilar la importancia fundamental de los medios de comunicación en una sociedad democrática y la interrelación creativa que brindan las nuevas tecnologías, conociendo su origen, evolución e influencia en el contexto cultural, social y comunicativo.
2. Comprender y apreciar cómo el progreso actual de las tecnologías de la información y la comunicación proviene de los avances técnicos, estéticos y expresivos producidos a lo largo de la historia y cómo éstos se utilizan para interpretar los productos visuales y audiovisuales.
3. Reconocer las diferencias existentes entre la realidad y la representación que de ella nos ofrecen los medios audiovisuales produciendo imágenes tecnológicas fijas y móviles con corrección técnica y expresiva, empleando las tecnologías adecuadas.
4. Conocer y comprender los aspectos estéticos y técnicos de los medios de comunicación para aprender a analizar y crear documentos audiovisuales sencillos, empleando con propiedad los códigos específicos del lenguaje visual y audiovisual.

5. Valorar la importancia de la función expresiva del sonido y de la música en el proceso de creación audiovisual, elaborando mensajes multimedia con los medios tecnológicos adecuados.
6. Analizar mensajes publicitarios y evaluar sus funciones y lo que en ellos hay de información, arte, propaganda y seducción, empleando la terminología adecuada.
7. Conocer las características técnicas y expresivas de los medios de comunicación, reconocer sus diferentes géneros y mostrar sus posibilidades informativas y comunicativas aplicando conocimientos de producción de imágenes tecnológicas en la realización de proyectos.
8. Mostrar interés por las obras de creación visual y audiovisual, analizando producciones realizadas con medios tecnológicos (ilustración, cine, fotografía, vídeo, animación, etc.), en Canarias y en el exterior, estudiando su vinculación con el entorno social y cultural.
9. Desarrollar actitudes selectivas, críticas y creativas ante los mensajes que recibimos a través de los distintos canales de difusión.
10. Tomar conciencia de la capacidad de los espectadores, en su función de consumidores, para exigir productos audiovisuales de calidad, y de la necesidad de equilibrio entre libertad de expresión y derechos individuales.

Contenidos

I. Imagen y significado

1. El origen de la imagen: sus primeras manifestaciones y su pervivencia en la sociedad actual.
2. Descripción y análisis de las principales etapas de la historia de la fotografía. Clasificación y caracterización de los géneros fotográficos. Identificación de las nuevas posibilidades técnicas y estéticas de la fotografía contemporánea.
3. Importancia de la comunicación audiovisual en nuestra sociedad. Descripción y análisis de las principales etapas de la historia de la imagen audiovisual.
4. El poder de fascinación de la imagen.
5. Funciones de la imagen. La imagen como representación de la realidad.
6. Trascendencia de la valoración expresiva y estética de las imágenes y de la observación crítica de los mensajes.
7. Las técnicas digitales en el diseño, manipulación y creación de imágenes.

II. La imagen fija y sus lenguajes

1. Los códigos conformadores de los diferentes lenguajes.
2. Cartel, historieta gráfica, fotografía, diaporama. La cámara fotográfica.
3. El guión de la historieta.
4. Sistemas de captación y tratamiento de imágenes fijas.

III. La imagen en movimiento: el cine

1. Fundamentos perceptivos y técnicos del cine. El lenguaje audiovisual y sus códigos: encuadre, planos, movimientos de cámara, transiciones y secuencias.
2. Elementos expresivos: espacio y tiempo. Caracterización del montaje audiovisual y la noción del tiempo: el guión, la narración y la continuidad temporal y espacial. Experimentación a partir de la realización, edición y posproducción de documentos audiovisuales sencillos.
3. Literatura y guión cinematográfico. Guión literario, técnico y *story board*.
4. Géneros y técnicas básicas de animación. Reconocimiento de los fundamentos tecnológicos de la imagen audiovisual. La cámara de vídeo digital y la edición no lineal.
5. Uso de metodologías para el análisis y la interpretación de las imágenes en movimiento. Estudio de producciones audiovisuales, cinematográficas, videográficas y de animación, incluidas las del ámbito canario.

IV. Integración de sonido e imagen. Producción multimedia

1. La función expresiva del sonido. Características técnicas.
2. La adecuación de la música y de los sonidos a las intenciones expresivas y comunicativas.
3. Sistemas y equipos de captura, registro, tratamiento y reproducción de imágenes y sonidos. Tipologías del medio audiovisual. Experimentación a partir de los sistemas para el registro, tratamiento y reproducción de imágenes y sonidos.
4. Proceso de producción de documentos multimedia. Realización, edición, posproducción.
5. Creación de imágenes por ordenador.
6. Otros dispositivos con posibilidades de transmisión de reproducción de imagen y sonido.

V. Los medios de comunicación

1. El lenguaje de la televisión. Características técnicas y expresivas. Los géneros televisivos.
2. La televisión del futuro. TV interactiva. Identificación de las nuevas posibilidades técnicas y estéticas de la imagen audiovisual: videoclips; vídeo arte; imagen digital; videojuegos, entre otros.
3. La radio. Características técnicas y expresivas. Los formatos.
4. Estudio de audiencias y programación. La radio y la televisión de servicio público. Valoración de los usos de los medios de comunicación de masas.
5. Medios de comunicación de libre acceso. Internet y la socialización de la información, la comunicación y la creación. El uso responsable de la Red.
6. Libertad de expresión y derechos individuales del espectador. Caracterización del impacto de la televisión y el uso de la imagen publicitaria. Reflexión sobre

los componentes éticos de los medios de comunicación: la libertad de expresión y los derechos individuales de las personas consumidoras.

VI. La publicidad

1. Funciones de la publicidad. Propaganda, información y seducción. Interpretación de los valores ideológicos de las producciones audiovisuales.
2. Las nuevas formas de publicidad: emplazamiento de producto, publicidad encubierta y subliminal.
3. Publicidad de dimensión social. Campañas humanitarias. Mensajes alternativos.
4. Análisis de anuncios publicitarios. Identificación y análisis de la dimensión técnica, artística y social de la publicidad en la sociedad actual.

VII. Análisis de imágenes y mensajes multimedia

1. Lectura denotativa y connotativa de imágenes. Análisis de imágenes fijas y en movimiento. Caracterización de los componentes expresivos y comunicativos de la imagen.
2. Valores formales, estéticos, expresivos y de significado. Definición de icono, símbolo y signo. Identificación de las tipologías características y funciones de la imagen. Distinción entre imagen natural, creada y registrada.
3. La incidencia de los mensajes según el medio emisor. Reflexión sobre el pensamiento y la sintaxis visual y audiovisual. Valoración de los elementos relativos a la percepción: sensación y memoria visual.
4. Análisis de los contenidos de Internet.

Criterios de evaluación

1. **Identificar los avances que se han producido a lo largo de la historia en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación y en la evolución estética de los mensajes audiovisuales.**

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumnado para identificar los avances históricos, tecnológicos y estéticos de los diferentes lenguajes de la imagen tecnológica, fija y móvil, así como la de las creaciones, producciones y mensajes audiovisuales. Se trata de que el alumno o alumna sea capaz de clasificar y describir las principales etapas de la historia de la imagen audiovisual y analizar su evolución estética.

2. **Establecer las diferencias entre imagen y realidad y las diversas formas de representación.**

Con este criterio se trata de comprobar si el alumnado es capaz de analizar la imagen en sus distintas formas de representación y de valorar su trascendencia expresiva y estética a través de la observación crítica de mensajes audiovisuales. Asimismo, se verificará si los alumnos y alumnas son capaces de crear y manipular imágenes relacionándolas con la realidad.

3. Analizar los elementos espaciales y temporales, características básicas, significado y sentido en la lectura de imágenes fijas y en movimiento.

La aplicación de este criterio persigue constatar la identificación y el análisis, por parte del alumnado, de los elementos morfológicos que definen una imagen fija o en movimiento como denotativa o connotativa. Se pretende comprobar también si el alumnado conoce el uso de los diferentes planos, movimientos de cámara, transiciones y secuencias, así como los elementos expresivos, espaciales, temporales y narrativos, utilizándolos en la realización de sencillos documentos audiovisuales.

4. Identificar los elementos básicos del lenguaje audiovisual y utilizarlos en la realización de producciones sencillas.

A través de este criterio se pretende evaluar si el alumnado conoce los componentes esenciales y los recursos propios que intervienen en la producción de documentos audiovisuales, realizando sencillas producciones de imagen fija y en movimiento, utilizando las tecnologías adecuadas. Del mismo modo, se trata de verificar si los alumnos y alumnas han asimilado el proceso de producción, realización, edición y posproducción audiovisual, así como la función expresiva del sonido a través de la adecuación de la música y otros sonidos en función del carácter comunicativo de la imagen.

5. Analizar producciones radiofónicas y televisivas identificando las características de los distintos géneros y distinguiendo los estereotipos más comunes presentes en los productos audiovisuales.

Mediante este criterio se pretende constatar si el alumnado ha adquirido una visión selectiva sobre la oferta radiofónica y televisiva, distinguiendo los distintos géneros y los tópicos más comunes presentes en los programas más habituales. De igual forma se verificará su actitud como receptor consciente, selectivo y crítico ante los mensajes y creaciones audiovisuales.

6. Reconocer y justificar las distintas funciones de la publicidad, diferenciando los elementos informativos de aquellos otros relacionados con la emotividad, la seducción y la fascinación.

Con este criterio se trata de comprobar si el alumnado sabe distinguir los diferentes elementos que inciden en el receptor de los mensajes publicitarios identificando, a través del análisis de anuncios y campañas, formas y funciones de la publicidad en la sociedad actual, desde su dimensión informativa, artística y social.

7. Identificar las posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación, con especial atención a los medios de comunicación de libre acceso como Internet.

A través de este criterio se evaluará la asimilación, por parte del alumnado, de la implicación de las tecnologías de la información dentro de la construcción social, la comunicación y la creación, así como su capacidad creativa para valorar la calidad de los contenidos que nos llegan a través de la Red. Por último, se trata de verificar si conoce las posibilidades de interacción con dichas tecnologías.

HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA

Introducción

El Bachillerato es la etapa posobligatoria en la que se pretende que el alumnado adquiera madurez intelectual y humana, así como conocimientos y habilidades para el desarrollo de competencias sociales con las que podrá actuar de una forma responsable y autónoma y desarrollar el espíritu crítico, ya sea para incorporarse a la vida activa o para acceder a la educación superior. En este contexto, la modalidad de Artes del Bachillerato, en su vía de Artes Escénicas, Música y Danza, se plantea la materia de Historia de la Música y de la Danza, que persigue proporcionar una visión global del lugar que ocupan esas disciplinas en la historia de las manifestaciones artísticas y de su aportación a la historia de la humanidad, procurando dotar al alumnado de fundamentos de comprensión, análisis y valoración de las creaciones, así como de criterios, para establecer juicios estéticos propios sobre ellas.

La Historia de la Música y la Danza introduce al alumnado en el descubrimiento de un amplio espectro de manifestaciones y estilos y de diferentes modos de concebir la creación en estas disciplinas artísticas que, estrechamente relacionadas, han discurrido de manera conjunta a lo largo del tiempo. Tradicionalmente, la danza ha sido considerada dependiente de la música hasta la aparición del *ballet* del siglo XIX, cuando estas dos manifestaciones artísticas han tomado caminos independientes pero interrelacionados. A la inversa, algunos de los cambios que ha experimentado la música han sido consecuencia de las necesidades de la danza.

El carácter integrador de la materia posibilita aproximarse a la evolución de dichas manifestaciones entendiéndolas como un todo. Su conocimiento permite abrir horizontes nuevos y ampliar la perspectiva desde la que observar la música y la danza, no tanto a través de un estudio pormenorizado de autores y autoras o del catálogo de sus obras como de la comprensión y valoración de las grandes aportaciones individuales o colectivas, de sus características y su devenir en el tiempo.

La finalidad educativa de la materia tiene una triple vertiente: formativa, orientadora y propedéutica. La formativa pretende potenciar la madurez intelectual y humana de los alumnos y alumnas. La función orientadora se ve favorecida por el tratamiento de las dimensiones artística, científica, técnica y social de la música y la danza, que propician en el alumnado la adquisición de conocimientos y habilidades útiles para el adecuado desempeño de sus funciones sociales. La finalidad propedéutica o de preparación para estudios posteriores en historia del arte, educación musical, imagen y sonido, musicoterapia, etc., está garantizada por la presencia de contenidos históricos, estéticos, de audición, lectoescritura, análisis e interpretación, que fomentan la sensibilidad y actitudes de valoración y sentido crítico.

A través de esta materia el alumnado desarrolla algunas competencias generales de la etapa, como las capacidades y destrezas propias de la competencia social y ciudadana, de la competencia comunicativa, de la competencia en autonomía e iniciativa personal y de la competencia en el tratamiento de la información y la competencia digital. De un modo particular, se considera como competencia específica la competencia cultural y artística, de modo que el alumnado entienda la música, la comprenda y disfrute como verdadera manifestación artística y cultural vinculada a un determinado contexto histórico y social, ayudando a desarrollar una posición crítica ante las obras musicales y capacitándolo para el disfrute y el goce estético.

Las finalidades educativas se concretan en un listado de nueve objetivos que inciden en el desarrollo de las capacidades cognitivas, sin descuidar las perceptivas, interpretativas, y creativas. Se quiere conseguir que los alumnos y alumnas identifiquen las principales características estéticas y estilísticas de las obras, que conozcan los rasgos más relevantes de las etapas históricas, que valoren la importancia de la música y de la danza como manifestaciones artísticas de una sociedad, que desarrollen su formación estética y espíritu crítico, que comprendan el proceso de creación musical coreográfica, etc. Se incluyen asimismo aspectos relacionados con las tecnologías de la información y comunicación.

Los contenidos de la materia se distribuyen en nueve bloques. El primero «Percepción, análisis y documentación», proporciona al alumnado los conceptos, los procedimientos y las herramientas metodológicas indispensables para abordar con garantía el estudio de los demás contenidos.

Los bloques del segundo al octavo, «La música y la danza de la Antigüedad a la Edad Media», «El Renacimiento», «El Barroco», «El clasicismo», «El Romanticismo, el nacionalismo y el Posromanticismo», «Primeras tendencias modernas», «Música y danza desde la segunda mitad del siglo XX», abarcan el amplio panorama histórico en el que tienen cabida los diferentes periodos en los que, con un criterio más o menos convencional, suele dividirse la historia de la música y de la danza desde sus orígenes hasta nuestros días, profundizando especialmente en las épocas de las que nos ha llegado un repertorio de obras. De igual modo, son objeto de estudio las características más relevantes que configuran los diferentes estilos, los artistas representativos de éstos, así como aquellos cuyas obras impulsaron la evolución y el cambio hacia nuevas concepciones estéticas de la música y de la danza.

La selección de contenidos proporciona conocimientos relativos a aspectos tan importantes como la evolución de la música y de la danza en los diferentes periodos históricos, y la existencia de sonoridades y danzas propias de cada periodo; la creación o permanencia de las diversas formas musicales como uno de los principales elementos delimitadores de los distintos estilos; la conexión entre música popular, música culta y danzas, y la interpretación entendida como la traducción práctica del código correspondiente o proveniente de la tradición. Especial atención merece la historia de la música y de la danza en Canarias, que permitirá conocer el modo en que se ha plasmado en las Islas cada uno de los aspectos tratados. La creatividad artística, tanto en su vertiente musical como en la danza, constituye un destacado capítulo de la historia cultural del Archipiélago. Desde que se conquistó Canarias en el siglo XV no ha cesado en ella una continua labor en este sentido, de tal manera que se ha ido constituyendo en el Archipiélago un considerable patrimonio artístico cuya importancia sobrepasa con creces el mero interés local.

Finalmente, para favorecer una actitud integradora con otras culturas, en el bloque noveno, «La música tradicional en el mundo», se incluye un acercamiento a las características más relevantes de las diferentes manifestaciones artísticas populares. Sus peculiaridades en Canarias se ven recogidas con una doble intención: la difusión entre el alumnado como muestra de riqueza e identidad y la deseable interacción y empatía con su entorno inmediato.

Para poder llevar a cabo un planteamiento apropiado de la materia se tendrán en cuenta diversas consideraciones metodológicas. Es recomendable la práctica del trabajo en equipo, de técnicas de indagación e investigación, del análisis crítico de las manifestaciones musicales, etc. No hay que perder de vista las posibilidades de alcanzar

una visión integral de las artes y de la cultura que ofrecen los medios audiovisuales, los gráficos y las tecnologías de la información y de la comunicación. El empleo de determinados recursos, como por ejemplo la pizarra digital, unidos al desarrollo de actividades que hacen hincapié en el uso de la información más que en su búsqueda — *webquests* o similares—, podría conferir a las sesiones didácticas una flexibilidad y agilidad estimables. Además, cabe la posibilidad de aportar a las actividades de enseñanza y aprendizaje una mayor interactividad, a través de herramientas tipo *blog*, foros... sobre música, disponibles en la red o de creación propia.

El enfoque de la materia es conveniente que sea eminentemente práctico, de modo que se logre la participación del alumnado y el intercambio de opiniones al hilo de cuestiones suscitadas por el profesorado. No obstante, la materia no debería desligarse de unas bases teóricas, que deben venir de la mano, sobre todo, de las propias fuentes históricas. Así, los alumnos y alumnas se familiarizarían con la lectura de los documentos y fuentes que les faciliten el acceso a una comprensión global de todos los elementos referidos a la música y a la danza, enriqueciéndolos con la información y las claves creativas y culturales proporcionadas por los propios artistas creadores.

La cultura estética del alumnado se desarrollará mediante el conocimiento de los citados contenidos, cuya integración añade habilidades y propicia estrategias metodológicas que le permitirán acceder a los datos y procesarlos para con posterioridad reflexionar de manera autónoma sobre ellos. Así, su incorporación habilitará para ubicar, comprender, asimilar y comentar cualquier obra que se someta a su consideración. Lo importante es que, una vez que se haya cursado Historia de la Música y de la Danza, los alumnos y alumnas hayan adquirido una formación más amplia, una visión más global del lugar que ocupan estas artes en la historia, y estén en condiciones de establecer juicios estéticos propios.

La práctica habitual de escuchar, visionar o presenciar espectáculos musicales o de danza de obras representativas de los períodos históricos, y el uso de fuentes de información acerca de las características estilísticas y las corrientes estéticas de los contextos en los que se han desarrollado estas artes, proporcionan herramientas para la educación del gusto del alumnado y fomentan en este una mejor perspectiva para contemplar la creación artística. Los saberes asimilados le ayudarían a comprender la evolución de la música y de la danza, a establecer asociaciones con otras manifestaciones artísticas de las sociedades en donde se produjeron, a ubicar temporalmente las obras y, por último, a elaborar argumentaciones fundadas en su análisis y valoración. La audición, la visualización y la interpretación son elementos metodológicos importantes que contribuyen al aprendizaje de conceptos, al enriquecimiento personal y cultural, y al desarrollo de la capacidad de comunicación, de la sensibilidad, de la interrelación social y de la creatividad del alumnado. Se trataría de sentar las bases para que el alumnado ponga en tela de juicio cualesquiera ideas y valores no avalados por una reflexión profunda y razonada, desarrollando un pensamiento sólido y autónomo que refute la contradicción y la incoherencia, ajeno a la aceptación acrítica de ideas, de modo que favorezca el desarrollo de la madurez individual y genere nuevas oportunidades de evolución personal.

Por último, al ofrecer la Historia de la Música y de la Danza una visión amplia de diversos aspectos culturales, sería deseable establecer el mayor número posible de relaciones para acercarse a un posible enfoque interdisciplinar con materias como Historia de la Filosofía, Historia de España, Lengua Castellana y Literatura, Literatura Universal y Cultura Audiovisual.

El orden de presentación de los contenidos ha sido el principal referente para organizar los criterios de evaluación. Con estos se trata de comprobar la adquisición o desarrollo de diferentes capacidades y contenidos, como identificar obras de épocas diversas describiendo sus rasgos más relevantes, situar una obra en el tiempo o compararla con otras representativas de los principales estilos o escuelas, interrelacionar la historia de la música y de la danza, reconocer las circunstancias culturales o sociológicas que influyen en el desarrollo evolutivo de las épocas, estilos o autores más representativos, analizar y comentar textos relacionados con la música y la danza, etc.

Objetivos

La enseñanza de la Historia de la Música y de la Danza en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Identificar, a través de la percepción auditiva o visual, las principales características tanto estéticas como estilísticas de las obras, ubicándolas en los diversos períodos de la historia de la música y de la danza.
2. Conocer las características principales de las diferentes etapas históricas, tanto de la música como de la danza, sus creadores y creadoras e intérpretes más importantes, sus obras más representativas, así como su relevancia en el transcurso de la historia de estas disciplinas artísticas.
3. Valorar la importancia de la música y de la danza como manifestaciones artísticas de una sociedad, considerando la influencia de factores de tipo cultural, sociológico y estético en el proceso creativo, y conocer las relaciones con la literatura y las demás artes.
4. Desarrollar y ampliar la formación estética y el espíritu crítico, adquiriendo el hábito de escuchar o presenciar espectáculos de música y de danza, procedentes de la tradición clásica, de otras culturas y de las actuales tendencias populares urbanas, para construir un pensamiento estético autónomo, abierto y flexible.
5. Analizar y explicar, oralmente o por escrito, con un léxico y una terminología adecuados, las características estéticas y estilísticas de una obra y sus relaciones con el entorno sociocultural en el que ha sido creada, investigando para ello las diferentes fuentes y haciendo uso de los medios de información y comunicación en general, y de Internet en particular, para la búsqueda, uso y tratamiento de contenidos aprovechando las ventajas de las tecnologías de la información y la comunicación como espacio interactivo y colaborativo.
6. Fomentar el conocimiento de las manifestaciones artísticas contemporáneas, propiciando valores de comprensión y de respeto por las preferencias y los gustos personales.
7. Comprender el proceso de creación musical y coreográfica, distinguiendo los agentes que influyen directamente en su difusión: intérpretes, instrumentos, grabaciones, partituras, etc.
8. Conocer y valorar el patrimonio artístico de la música y de la danza como parte integrante del patrimonio histórico y cultural, reconociendo las aportaciones más significativas realizadas desde España.

9. Conocer, analizar, interpretar, investigar y valorar las manifestaciones musicales y de la danza –históricas y actuales– del patrimonio cultural canario, relacionándolas con las del resto de las comunidades autónomas y con las de otros países.

Contenidos

I. Percepción, análisis y documentación

1. Escucha y visionado de obras de música y danza representativas con aprecio por sus características estéticas y estilísticas.
2. La obra artística en su contexto histórico. Función social de la música y la danza. Los artistas en las diferentes épocas.
3. La partitura como elemento para el análisis y la identificación de los estilos de los distintos períodos de la historia de la música. Evolución de la notación y la grafía musical.
4. Elaboración de argumentaciones y juicios personales, con el correcto uso del léxico y de la terminología específicos, sobre obras y textos relacionados con la música o la danza, con las corrientes estéticas o con los autores.
5. Elaboración de valoraciones estéticas propias sobre autores y obras, con la pertinente interrelación de la música y la danza con su contexto y el empleo de información procedente de diversas fuentes, entre ellas las tecnológicas.

II. La música y la danza de la Antigüedad a la Edad Media

1. Los orígenes de la música y de la danza: manifestaciones en las civilizaciones antiguas, en la antigua Grecia y en Roma.
2. La música monódica religiosa en el Medievo, antecedentes y evolución (canto cristiano, canto gregoriano, monodia religiosa).
3. La monodia profana con texto en latín (*Carmina Burana*) y con texto en lengua vernácula (*Cantares de gestas, Lais*)
4. El fenómeno trovadoresco: trovadores, troveros, *Minnesänger* y *Meistersinger*. Alfonso X el Sabio.
5. La difusión de la música medieval: clérigos errantes, goliardos, juglares y ministriles.
6. Nacimiento y desarrollo de la polifonía: primeras formas polifónicas, la escuela de Notre Dame, *Ars antiqua*, *Ars nova* y *Ars subtilior*.

III. El Renacimiento

1. Música instrumental. Formas musicales. Organología.
2. Importancia de la música vocal religiosa: sus formas y compositores más representativos.
3. Formas vocales profanas: el madrigal y el estilo madrigalesco.
4. El siglo de oro de la polifonía española. La música religiosa: Tomás Luis de Victoria. La música profana.

5. Danzas cortesanas. Nacimiento del *ballet*.
6. La música en Canarias en el Renacimiento.

IV. El Barroco

1. Épocas, periodización y estilos.
2. Evolución del lenguaje expresivo y compositivo.
3. Instrumentos y formas instrumentales. Formas vocales religiosas y profanas.
4. Nacimiento de la ópera. *Ballet de cour*. Comedia-*ballet*.
5. Danzas cortesanas del Barroco. Música escénica.
6. El Barroco en España y en Canarias.

V. El clasicismo

1. Transición del Barroco al clasicismo: el rococó y el estilo galante; la escuela de Berlín, de Mannheim, de Viena y la escuela italiana.
2. Música vocal: Gluck y la reforma de la ópera seria. La ópera bufa.
3. Desarrollo de la música instrumental: Haydn, Mozart y Beethoven.
4. Música de cámara.
5. *Ballet de acción*. Nuevos aspectos del espectáculo.
6. Los instrumentos: el pianoforte, la orquesta clásica y las agrupaciones de cámara.
7. El clasicismo en España y en Canarias.

VI. El Romanticismo, el nacionalismo y el Posromanticismo

1. El Romanticismo: etapas, estética y organología.
2. Influencia de la literatura en la música.
3. La música instrumental en el Romanticismo: la música de cámara, el piano, la música orquestal. Las formas sinfónicas. Sinfonía y concierto solista.
4. El *Lied* y la ópera (la *Grand Opéra*, la ópera cómica, el drama lírico, la ópera realista, la ópera italiana, el verismo, la ópera romántica alemana). La opereta y la zarzuela.
5. El *ballet* romántico. Transición al *ballet* académico. *Ballet* académico.
6. Música y danzas de salón.
7. Origen y significado de los nacionalismos musicales: escuelas y estilos.
8. El Posromanticismo: características y compositores más representativos.
9. El Romanticismo en España y en Canarias.

VII. Primeras tendencias modernas

1. Las primeras rupturas: impresionismo, expresionismo y atonalidad libre. Stravinski y los *ballets* rusos de Diaghilev.

2. El resurgimiento de la música española en el siglo XX: Manuel de Falla y la generación del 98; la generación del 27.
3. El teatro musical europeo y americano a comienzos del siglo XX. Origen y desarrollo del *jazz*.
4. Los cambios en el lenguaje musical.
5. El dodecafonismo.
6. La música utilitaria.
7. Organología.

VIII. Música y danza desde la segunda mitad del siglo XX

1. El serialismo integral en Europa.
2. Música concreta, música electrónica y música electroacústica. Los nuevos instrumentos y la tecnología aplicada a la música.
3. Postserialismo: indeterminación y aleatoriedad. Nuevas grafías musicales.
4. La música de vanguardia española: la generación del 51.
5. La danza contemporánea.
6. La música y danza popular moderna: *pop*, *rock*.
7. La importancia de la música cinematográfica, publicitaria y de ambientación. La danza en el cine y en el teatro.
8. Aplicación de las tecnologías escenográficas en música y danza.
9. La música y la danza en España y en Canarias desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad: creadores y creadoras e intérpretes más relevantes.

IX. La música tradicional en el mundo

1. La música exótica, étnica, folklórica, popular.
2. La música y la danza en los ritos, tradiciones y fiestas.
3. Estilos de canto, melodías, escalas, texturas, ritmos.
4. El cante y baile flamenco.
5. Organología.
6. Valores estéticos y sociales de la tradición musical no occidental.
7. Aproximación a las danzas y bailes de España y de Canarias.

Criterios de evaluación

1. **Identificar, a través de la audición o del visionado, obras de diferentes épocas, estéticas o estilísticas y describir sus rasgos más característicos y su pertenencia a un período histórico.**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para captar el carácter, el género, las características estéticas y los rasgos estilísticos más

importantes de las obras propuestas, comprobando si sabe ubicar en la época correspondiente dichas manifestaciones. Se quiere constatar también si los alumnos y alumnas son capaces de comprender las estrechas relaciones existentes entre la música y la danza y el contexto sociocultural de cada uno de los periodos históricos. Será conveniente tener en cuenta las ventajas que ofrece el uso de herramientas tales como los ejes cronológicos, ya que permiten observar los diferentes aspectos culturales de las distintas épocas históricas de forma global e interrelacionada.

- 2. Expresar juicios personales mediante un análisis estético o un comentario crítico a partir de la audición o visionado de una obra determinada, considerando aspectos técnicos, expresivos e interpretativos, y utilizando los conocimientos adquiridos y la terminología apropiada.**

Este criterio trata de constatar la capacidad del alumnado para, a partir de sus conocimientos y tras un proceso reflexivo, realizar desde una perspectiva personal una valoración estética de una obra concreta o de su interpretación, demostrando el dominio del vocabulario y de la terminología específicos de la música y la danza. La utilización adecuada de los términos debe verificarse en cualquier situación que se plantee, tanto expresiva, perceptiva y creativa como de investigación y análisis. Convendría tener en cuenta que el grado de madurez personal del alumnado de Bachillerato le permite abordar conceptos que requieren un mayor grado de abstracción, pudiendo así ampliarse el espectro de las obras propuestas.

- 3. Situar cronológicamente una obra, tras su escucha o visionado, o comparar obras de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando analogías y diferencias entre ellas.**

Se persigue comprobar con este criterio si los alumnos y alumnas identifican y sitúan cronológicamente los diferentes períodos de la historia de la música y de la danza, así como si conocen las principales características de los estilos, los géneros o las escuelas y distinguen las diferencias existentes entre varias obras. Además, se trata de evaluar si el alumnado relaciona los distintos contenidos entre sí y es capaz de reconocerlos en diferentes situaciones (creativa, perceptiva, analítica, expresiva, etc.).

- 4. Interrelacionar la historia de la música y de la danza, así como sus obras más significativas, con otros aspectos de la cultura, del pensamiento, del contexto histórico y de la sociedad.**

La aplicación de este criterio quiere evaluar si el alumnado es capaz de comprender la complejidad del fenómeno artístico, extrayendo conclusiones propias y reelaborando los conocimientos adquiridos en la materia, así como de apreciar la aportación de las distintas etapas de la historia de la música y de la danza y la función de las obras en el momento de su creación, relacionándolas con otros aspectos culturales de esos períodos. Contribuiría a la comprobación del criterio la audición de las obras más representativas de cada época histórica, al tiempo que fomentaría una escucha crítica, artística y placentera. El contacto directo con los documentos y las fuentes —musicales o no— favorecería la comprensión de la música como una manifestación del espíritu sustentada en otros factores sociales y dependiente de ellos, y no como una mera sucesión de notas sometidas a unas reglas que testimonien de manera clara y significativa las transformaciones producidas.

- 5. Identificar las circunstancias culturales o sociológicas que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la historia de la música.**

Este criterio propone verificar la capacidad del alumnado para analizar la complejidad de circunstancias que, por su importancia, determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo o un autor determinado. Con el fin de evitar que la materia se convierta en una larga enumeración de datos, fechas, obras o autores que obligue al alumnado a realizar únicamente un ejercicio memorístico, en la evaluación (y en el proceso de enseñanza y aprendizaje) se recomienda centrar la atención en las características más relevantes de cada uno de los períodos musicales, sin dejar al margen las circunstancias históricas y sociales que motivaron estos cambios.

- 6. Analizar y comentar textos relativos a la música o a la danza.**

Con este criterio se pretende constatar la capacidad del alumnado para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor o la autora del texto y relacionarlos con las corrientes estéticas y estilísticas de una época concreta. Se procurará construir una red de conceptos propios del lenguaje estético-filosófico para pasar a un pensamiento lógicamente estructurado y riguroso, que permita explicar o justificar la realidad cultural que se esté analizando.

- 7. Elaborar y exponer trabajos sencillos que requieran la investigación sobre algún aspecto determinado y relativo a la música, la danza, la literatura o la estética del arte de cualquier época.**

Este criterio persigue comprobar en qué medida los alumnos y alumnas son capaces de plantearse y realizar en términos aceptables pequeños trabajos, individuales o en equipo, en los que tengan que recurrir a diferentes fuentes bibliográficas y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación, que les motiven a interesarse en descubrir y conocer algo más de la materia, siendo lo importante en este caso la autenticidad y el rigor científico del estudio realizado y no tanto la relevancia del tema.

- 8. Realizar, a partir de ejemplos propuestos, análisis o comentarios sobre la utilización de la música y de la danza como soporte de un texto literario o como medio de intensificación dramática en la ópera, el *ballet*, el cine o el teatro.**

Se pretende evaluar si los alumnos y alumnas comprenden el papel de la música y de la danza y la manera en que se relacionan con otras artes para configurar junto a ellas una obra artística global. Se trata de verificar si el alumnado, través de la audición o visualización, es capaz de describir características de las manifestaciones más representativas de la música y de la danza como soporte de un texto literario, reconociendo el papel y el grado de importancia desempeñado por cada una de ellas.

- 9. Reconocer, valorar y situar en su contexto las principales manifestaciones musicales y coreográficas de la cultura canaria, relacionándolas con las del resto de comunidades autónomas y con las de otras culturas.**

Con este criterio se quiere constatar si el alumnado identifica, aprecia y contextualiza las manifestaciones más importantes de la realidad musical y coreográfica de Canarias. Además, se propone comprobar si los alumnos y alumnas

son capaces de relacionarlas con la de otras comunidades autónomas y otras culturas, lo que permitiría un acercamiento adecuado a la interculturalidad.

LITERATURA UNIVERSAL

Introducción

Acercarse al estudio de la Literatura Universal significa emprender el camino hacia la comprensión del valor personal y social de las obras literarias producidas en los más diversos lugares y momentos. Entendida la literatura como fuente de goce estético e intelectual, pero también en su dimensión de transmisora de conocimientos sociales, históricos y humanos, y como propagadora de cultura grupal, el estudio de esta materia, en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, o en la modalidad de Artes, ayudará al alumnado a profundizar y ampliar su visión del mundo mediante la lectura crítica y comparativa de los textos literarios, y podrá suministrar una formación útil y sólida para su futuro académico y profesional. Además, no hay que olvidar la capacidad de las obras literarias para la estimulación de la fantasía y de los sueños humanos por cuanto ofrecen al lector la posibilidad de identificarse con sentimientos, personajes y vivencias.

Los objetivos de este currículo persiguen desarrollar en el alumnado su sensibilidad estética, su capacidad crítica y su creatividad artística, a través, fundamentalmente, del conocimiento de la gran variedad de contextos, contenidos, géneros y registros de la literatura universal, y mediante la adquisición de estrategias y técnicas relacionadas con la comprensión, el comentario y la escritura. Se ofrecerá a los alumnos y alumnas la oportunidad de conocer producciones literarias diversas y extendidas en el tiempo y en el espacio, de relacionarlas con las ideas estéticas dominantes en su contexto y con las transformaciones sociales, culturales y artísticas a lo largo de la historia, y de constatar, al mismo tiempo, la pervivencia de temas y mitos universales y comunes a todas las épocas.

La formación literaria y humanística adquirida durante la Educación Secundaria Obligatoria y en la materia común de Lengua Castellana y Literatura de Bachillerato – ésta última de manera simultánea– será el punto de partida de la visión de conjunto de movimientos, autores y obras que ofrece la Literatura Universal. Establecer relaciones sistemáticas entre las manifestaciones literarias de otras culturas y las de la propia ayudará al alumnado en la comprensión no sólo de los nuevos conocimientos, sino también del legado literario en lengua española y su reflejo en los autores canarios.

También constituye una finalidad prioritaria de la materia el afianzamiento de las cinco destrezas que constituyen la competencia comunicativa (escuchar, hablar, conversar, leer y escribir) para la exposición de conocimientos y la argumentación de opiniones y valoraciones. Se fomentará, además, el desarrollo de la capacidad de análisis e interrelación de informaciones provenientes de diversas fuentes, como base para la elaboración del propio discurso. No menos importante es el desarrollo de la competencia literaria. La lectura de los textos literarios como fuente de placer y de conocimiento del mundo educará la sensibilidad estética de los jóvenes y despertará su espíritu crítico, al tiempo que les otorgará una herencia cultural, cuyo conocimiento y significación les acompañará siempre en su vida adulta. Además, coadyuva al desarrollo de la competencia cultural y artística y de la competencia en la sensibilidad artística y creativa. Asimismo contribuye la Literatura Universal a la profundización en otras

competencias generales de la etapa, como la de autonomía e iniciativa personal, que favorece seguir aprendiendo, y la competencia en el tratamiento de la información y la competencia digital.

La materia se inicia con un bloque I de «Contenidos comunes» referidos a los métodos y objetos de estudio de la literatura universal, con el fin de ofrecer al alumnado herramientas que sirvan de orientación para la lectura de las obras, y favorezcan su conocimiento y disfrute. Es importante que los contenidos del bloque sean considerados en su dimensión procedimental, como punto de partida para el tratamiento del resto de los contenidos de la asignatura y como soporte para su evaluación. Por otra parte, el último contenido de este bloque común tiene en cuenta la relación de la literatura con otras disciplinas artísticas, como la música, el cine o la pintura, y debería abordarse en función de la modalidad desde la cual se cursa esta materia.

Los demás bloques siguen un orden cronológico. El bloque II, «De la Antigüedad a la Edad Media: el papel de las mitologías en los orígenes de la literatura», abarca un gran número de siglos, y su función es la de establecer los orígenes de la literatura universal y explicar, sin un tratamiento pormenorizado de los contenidos, la evolución de la tradición literaria como fenómeno universal durante ese largo espacio temporal. A partir del bloque III, «Renacimiento y Clasicismo», se despliegan los grandes periodos y movimientos reconocidos universalmente, hasta llegar al bloque VII, en el que se recogen «Los nuevos enfoques de la literatura en el siglo XX». A lo largo de todos ellos se enumera una selección de tendencias, escuelas y autores de gran repercusión en la posteridad, que constituyen un enriquecedor conjunto de referencias para el conocimiento de la evolución del arte literario en el mundo occidental.

Se ha eludido de manera intencionada la inclusión de obras y autores determinados en los contenidos de la materia, dado que el currículo aspira a una apertura y flexibilidad que permita al profesorado de los centros docentes la elección que mejor se adapte a sus condiciones de enseñanza, siempre a partir de los contenidos prescriptivos explicitados en el presente currículo. Se sugiere la posibilidad de alternar la lectura de algunas obras completas con el trabajo sobre fragmentos, de manera que, dentro de los condicionamientos temporales y de extensión de la materia, se consiga una visión amplia y global de la tradición literaria. Conviene además señalar que, aunque los contenidos se presenten cronológicamente, existe la posibilidad de plantear una secuenciación didáctica basada en la recurrencia permanente de ciertos temas y motivos literarios a lo largo de la historia.

Desde el punto de vista metodológico es imprescindible señalar que la envergadura del objeto de estudio de la materia obliga no sólo a la selección simplificadora, y a veces injusta, de los contenidos, sino también a la adopción de un enfoque capaz de rentabilizar al máximo el tiempo, en la búsqueda de un conocimiento globalizador de las obras literarias más importantes de nuestra cultura, sin renunciar por ello al trabajo directo con los textos. La clase de Literatura Universal no debe convertirse en un exclusivo compendio de conceptos teóricos y de opiniones de prestigio sobre las obras de estudio, aunque el conocimiento de ambos aspectos resulta muy conveniente para su comprensión. El profesorado debe actuar como mediador en el acercamiento de los alumnos y las alumnas a las obras, y como facilitador de su comprensión y de la interrelación entre los distintos textos, entre estos y el contexto cultural en el que fueron creados, y, en fin, entre las manifestaciones literarias y otras manifestaciones artísticas. Por lo tanto, se propone la adopción de una metodología comparativa que busque entresacar de la lectura de las obras de los distintos autores aquellos rasgos que las

asemejan o las diferencian, ya sea por razones de influencia estética o por coincidencias ideológicas y culturales, que trascienden lenguas y fronteras para hacerse universales. No obstante, no se debe renunciar a la valoración artística singular de las obras: en efecto, el estudio de la literatura ha de partir del contacto directo con el hecho literario, de manera que el texto sea el centro de la materia, y no un pretexto para el conocimiento de la historia. Con todo, esta autonomía interpretativa precisa encontrar soportes documentales que orienten a los alumnos y las alumnas respecto a la búsqueda de lo universal en cada obra particular. Al fin y al cabo, todo texto literario se inscribe en una tradición, en unos géneros, en unos modelos teóricos y en la imitación e influencia de otros escritos. La biblioteca del centro y las del entorno, el uso de Internet, y la orientación docente resultarán fundamentales para estos fines. Se recomienda, asimismo, complementar la lectura de textos literarios con recursos diversos, como textos de la prensa relacionados con los contenidos, audición de canciones y recitales de poesía, asistencia a obras de teatro, visionado de películas relacionadas con la literatura, participación en *blogs*, foros literarios, *webquest*, etc. Esta forma de acercamiento a la materia resulta, además de muy motivadora, idónea para el trabajo cooperativo entre los alumnos y las alumnas, para el intercambio de información y opiniones, para la relativización de los puntos de vista, y para la exposición de ideas, pensamientos y valoración de los textos artísticos. En esta línea, se sugiere la realización de actividades y tareas grupales, a partir del comentario y el debate en la clase, así como la práctica de exposiciones orales con apoyo de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC).

Por otra parte, puede tenerse en cuenta la posibilidad de acercarse a algunos textos en la lengua en la que originariamente fueron escritos, siempre y cuando las condiciones y posibilidades del profesorado y del centro, y los conocimientos de los alumnos y las alumnas así lo permitan. Podría resultar conveniente, incluso, el análisis comparativo entre la versión original y la traducción, dado que contribuiría a la mejora de la capacidad de reflexión metalingüística y metadiscursiva, así como al desarrollo de la interculturalidad y el plurilingüismo. En cuanto a la evaluación del alumnado, los criterios planteados reflejan el grado de consecución deseable de los objetivos y los contenidos. Se centran en el trabajo sobre los textos, tanto en su vertiente comprensiva como expresiva. La primera se concreta en la lectura y el análisis, algunas veces individual y otras colectivo, debidamente contextualizado. En lo que concierne a la expresión, se tendrán en cuenta los comentarios y valoraciones, orales y escritos, referidos a obras singulares o a la comparación de distintos textos; la realización de inferencias entre las obras y autores de distintas tradiciones literarias, incluidas la española y la canaria; y, en fin, la identificación de las relaciones entre la literatura y otras artes, incluyendo el cine y la música actuales.

En el proceso de enseñanza y aprendizaje es necesario definir con claridad qué se pretende evaluar, porque resulta aún más concreto que el planteamiento de objetivos, y porque universaliza y equilibra los aprendizajes. Sin embargo, resulta habitual que el profesorado de literatura lamenta la tendencia a la subjetividad en la valoración de los conocimientos. Por ello, cada uno de los criterios se acompaña de una explicación que orienta su aplicación en la práctica docente, dando pautas e indicadores objetivables, y que confirma un enfoque tendente al desarrollo de capacidades, destrezas y actitudes del alumnado frente al hecho literario. En relación con esto, es importante señalar que, en concordancia con lo explicado en el comentario sobre la estructuración de los contenidos, la evaluación de los bloques II al VII, referidos a las épocas y autores que son objeto de estudio, se realiza sobre el soporte de los contenidos esencialmente

instrumentales y generales del bloque I. Tal interrelación está también presente en los criterios, dado que en estos no se especifican períodos o autores, pero debe entenderse que sobre ellos se sustentan las actividades y tareas que son evaluadas.

Objetivos

La enseñanza de la Literatura Universal en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer los grandes movimientos estéticos, las principales obras literarias y autores que han ido conformando nuestra realidad cultural.
2. Leer e interpretar con criterio propio textos literarios completos y fragmentos representativos de estos y saber relacionarlos con los contextos en que fueron producidos.
3. Constatar, a través de la lectura de obras literarias, la presencia de temas, tópicos y mitos recurrentes, tratados desde diferentes perspectivas a lo largo de la historia, que manifiestan inquietudes, creencias y aspiraciones comunes a los seres humanos en todas las culturas.
4. Relacionar los períodos, movimientos y las obras significativas de la literatura universal con los de la literatura española y con su reflejo en los escritores canarios.
5. Comprender y valorar críticamente las manifestaciones literarias como expresión de creaciones y sentimientos individuales y colectivos y como manifestación del afán humano por explicarse el mundo en diferentes momentos de la historia.
6. Disfrutar de la lectura literaria como fuente de nuevos conocimientos y experiencias y como actividad placentera para el ocio.
7. Saber utilizar de forma crítica las fuentes bibliográficas adecuadas para el estudio de la literatura.
8. Planificar y redactar con un grado suficiente de rigor y adecuación trabajos sobre temas literarios y realizar exposiciones orales correctas y coherentes sobre estos, con ayuda de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
9. Analizar las relaciones existentes entre obras significativas de la literatura universal y obras musicales o de cualquier otra manifestación artística (ópera, cine...) a las que sirven como punto de partida.

Contenidos

I. Contenidos comunes

1. Aproximación a los principios metodológicos de la literatura comparada y a sus conceptos básicos (período, movimiento, tópico y mito), a través de la lectura y comentario de fragmentos, antologías u obras completas especialmente significativos, relativos a cada uno de los períodos literarios.
2. Realización de exposiciones, orales o escritas, con ayuda de distintos recursos, como las bibliotecas o las tecnologías de la información, sobre el

conocimiento, interpretación y valoración de obras, autores y movimientos significativos de la historia de la literatura universal.

3. Relaciones entre obras literarias y obras musicales, teatrales, cinematográficas, etc. Observación, reconocimiento o comparación de pervivencias, adaptaciones, tratamiento diferenciado u otras relaciones. Selección y análisis de ejemplos representativos.

II. De la Antigüedad a la Edad Media: el papel de las mitologías en los orígenes de la literatura

1. Breve panorama de las literaturas bíblica, griega y latina.
2. La épica medieval y la creación del ciclo artúrico.

III. Renacimiento y Clasicismo

1. Contexto general. Los cambios del mundo y la nueva visión del hombre.
2. La lírica del amor: el petrarquismo. Orígenes: la poesía trovadoresca y el *Dolce Stil Novo* y el prerrenacimiento en Italia. La innovación del Cancionero de Petrarca.
3. La narración en prosa.
4. Teatro clásico europeo.

IV. El Siglo de las Luces

1. El desarrollo del espíritu crítico: la Ilustración. La Enciclopedia. La prosa ilustrada.
2. El prerromanticismo.
3. La novela europea en el siglo XVII. Los herederos de Cervantes y de la picaresca española en la literatura inglesa.

V. El movimiento romántico

1. La revolución romántica: conciencia histórica y nuevo sentido de la ciencia.
2. El Romanticismo y su conciencia de movimiento literario.
3. Poesía romántica.
4. Novela histórica.

VI. La segunda mitad del siglo XIX

1. De la narrativa romántica al Realismo en Europa.
2. Literatura y sociedad. Evolución de los temas y las técnicas narrativas del Realismo.
3. Principales novelistas europeos del siglo XIX.
4. El nacimiento de la gran literatura norteamericana (1830-1890). De la experiencia vital a la literatura. El renacimiento del cuento.
5. El arranque de la modernidad poética: de Baudelaire al Simbolismo.

6. La renovación del teatro europeo: un nuevo teatro y unas nuevas formas de pensamiento.

VII. Los nuevos enfoques de la literatura en el siglo XX y las transformaciones de los géneros literarios

1. La crisis del pensamiento decimonónico y la cultura de fin de siglo. La quiebra del orden europeo: la crisis de 1914. Las innovaciones filosóficas, científicas y técnicas y su influencia en la creación literaria.
2. La consolidación de una nueva forma de escribir en la novela.
3. Las vanguardias europeas. El surrealismo.
4. La culminación de la gran literatura americana. La generación perdida.
5. El teatro del absurdo y el teatro de compromiso.

Criterios de evaluación.

- 1. Caracterizar algunos momentos importantes en la evolución de los grandes géneros literarios (narrativa, poesía, teatro), relacionándolos con las ideas estéticas dominantes y las transformaciones artísticas e históricas.**

El propósito de este criterio es comprobar que los alumnos y las alumnas saben explicar, mediante breves exposiciones orales o escritas, cambios significativos en la concepción de la literatura y de los géneros, enmarcándolos en el conjunto de circunstancias culturales que los rodean; es decir, si establecen un nexo entre la literatura, las otras artes y la concepción del mundo que tiene la sociedad en un momento de transformación.

- 2. Analizar y comentar obras breves y fragmentos significativos de distintas épocas, interpretando su contenido de acuerdo con los conocimientos adquiridos sobre temas y formas literarias, así como sobre periodos y autores.**

Se valorará la capacidad para interpretar obras literarias de distintas épocas y autores en su contexto histórico, social y cultural, señalando la presencia de determinados temas y motivos y la evolución en la manera de tratarlos, relacionándolas con otras obras de la misma época o de épocas diferentes, y reconociendo las características del género en que se inscriben y los tropos y procedimientos retóricos más usuales.

- 3. Realizar exposiciones orales acerca de una obra, un autor o una época con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación, expresando las propias opiniones, siguiendo un esquema preparado previamente.**

Con este criterio se evaluará la capacidad de planificar y realizar breves exposiciones orales integrando los conocimientos literarios y lecturas. Se valorarán aspectos como la estructuración del contenido, la argumentación de las propias opiniones, la consulta de fuentes, la selección de información relevante y la utilización del registro apropiado y de la terminología literaria necesaria, así como aspectos pragmáticos en la comunicación, referidos al uso adecuado de las herramientas audiovisuales de apoyo, y a las estrategias de transmisión de la información e interacción con los receptores.

4. **Realizar trabajos críticos sobre la lectura de una obra significativa de una época, interpretándola en relación con su contexto histórico y literario, obteniendo la información bibliográfica necesaria y efectuando una valoración personal.**

Con este criterio se quiere evaluar la capacidad de realizar un trabajo personal de interpretación y valoración de una obra significativa de una época leída en su integridad, tanto en su contenido como en el uso de las formas literarias, relacionándola con su contexto histórico, social y literario y, en su caso, con el significado y la relevancia de su autor en la época o en la historia de la literatura. Se valorará también la utilización de varias fuentes de información bibliográfica y la interrelación de sus aportaciones.

5. **Realizar, oralmente o por escrito, valoraciones de las obras literarias como punto de encuentro de ideas y sentimientos colectivos y como instrumentos para acrecentar el caudal de la propia experiencia.**

Se pretende comprobar el desarrollo de una actitud abierta, consciente e interesada ante la literatura que ha de verse no sólo como resultado de un esfuerzo artístico de ciertos individuos, sino como reflejo de las inquietudes humanas. Tal actitud puede observarse, además de por otros indicadores como el interés por la lectura y por la actualidad literaria, por medio de la explicación, oral o escrita, o el debate sobre la contribución del conocimiento de una determinada obra literaria al enriquecimiento de la propia personalidad y a la comprensión del mundo interior y de la sociedad.

6. **Realizar análisis comparativos de textos de la literatura universal con otros de la literatura española y canaria de la misma época, poniendo de manifiesto las influencias, las coincidencias o las diferencias que existen entre ellos.**

Se pretende que el alumnado establezca relaciones entre los textos literarios de la literatura universal y los de la literatura española y canaria que conoce a través de la materia común de Lengua Castellana y Literatura, señalando puntos de contacto en lo que se refiere a las influencias mutuas y a la expresión simultánea de parecidas preocupaciones ante cuestiones básicas de alcance universal. El análisis permitirá, además, evaluar la capacidad de disfrutar de la lectura como fuente de nuevos conocimientos y como actividad placentera para el ocio, subrayando los aspectos que se han proyectado en otros ámbitos culturales y artísticos y poner de relieve las diferencias estéticas existentes en determinados momentos.

7. **Reconocer la influencia de algunos mitos y arquetipos creados por la literatura y su valor permanente en la cultura universal.**

Se trata de reconocer la importancia cultural de determinados mitos y arquetipos a lo largo de la historia y valorar una de las notas que convierte en clásicos a ciertos textos literarios, como es la gestación de grandes caracteres que perviven en el tiempo y se erigen en puntos de referencia colectivos. El estudiante debe aportar datos que subrayen la huella dejada por mitos y personajes universales en la herencia cultural de la humanidad hasta llegar a manifestaciones artísticas y culturales de nuestro tiempo, como la música que escuchan y el cine que conocen.

8. **Poner ejemplos de obras significativas de la literatura universal adaptadas a otras manifestaciones artísticas analizando en alguno de ellos la relación o diferencias entre los diferentes lenguajes expresivos.**

El objetivo es comprobar si se reconoce la utilización de las obras literarias como base de otras manifestaciones artísticas, incluido el séptimo arte, y si se es capaz de analizar las relaciones entre ellas, sus semejanzas y diferencias, haciendo especial hincapié en los tipos de lenguaje que utilizan y en la forma en que adaptan a él su mensaje.

LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL

Introducción

La presencia de la música es evidente y constante en la sociedad y en nuestra propia experiencia personal. Su finalidad comunicativa y su valor expresivo la configuran como un lenguaje de carácter global y unificador, digno de estudio, y como tal está presente en los sistemas educativos de las sociedades avanzadas para formar a sus jóvenes.

El sonido, considerado como fenómeno acústico, acompaña a la gran mayoría de los seres humanos a lo largo de toda su existencia; desde el principio, con sus componentes rítmicos, tímbricos y dinámicos y, posteriormente, en los distintos entornos sociales del lenguaje hablado, con las manifestaciones musicales y de muchas otras expresiones artísticas. Ocurre lo mismo con las expresiones de movimiento y danza, propias del género humano y que se hallan presentes en todas las culturas y épocas como eje fundamental de las relaciones interpersonales de orden social.

La materia de Lenguaje y Práctica Musical, incluida en el Bachillerato de la modalidad de Artes, continúa profundizando la formación que los alumnos y alumnas han ido adquiriendo a lo largo de la enseñanza obligatoria y establece los fundamentos para conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente el hecho musical. Desde su doble condición, a la vez propedéutica y terminal, se propone ofrecer herramientas y desarrollar habilidades que permitan al alumnado una interpretación vocal e instrumental con un nivel aceptable para poder cursar con solvencia estudios superiores relacionados con las artes escénicas, la música y la danza.

El currículo de la materia es coherente con el planteamiento general de las enseñanzas del Bachillerato gracias a sus dos vertientes. La primera atañe al progreso en el conocimiento y dominio de los elementos morfológicos y sintácticos conformadores del lenguaje musical desde una concepción globalizadora; la segunda pretende el desarrollo de las habilidades vinculadas con la expresión: la creación y la interpretación musical, tanto individual como en grupo.

Contribuye la materia a las competencias generales de etapa relacionadas con la concienciación cívica; la destreza en la resolución de conflictos; el fomento de creatividad, flexibilidad e iniciativa propia; el trabajo en equipo; la confianza del alumnado en sí mismo, así como el desarrollo de la sensibilidad artística y literaria, y del criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural. Por tanto, se trabajarían en particular la competencia social y ciudadana y la competencia en autonomía e iniciativa personal. También deben ser tomadas en consideración las competencias referidas al dominio de las tecnologías actuales y de las lenguas, es decir, la competencia comunicativa y la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

Conformando la idiosincrasia propia de la materia, se articulan sus competencias específicas: la competencia rítmica, que permite afrontar dificultades de ese ámbito en la audición, interpretación, creación y análisis musicales; la competencia melódica, que capacita para el uso de ese elemento musical en la emisión, ejecución, escucha, improvisación y composición; la competencia armónica, que permitirá al alumnado afrontar con éxito el empleo de las sucesiones de acordes y funciones armónicas para la comprensión y estudio de las manifestaciones musicales; y la competencia en tecnologías del sonido, que se refiere particularmente a la creación, interpretación y análisis con la ayuda de las tecnologías que surjan y se implanten en cada momento. Todas ellas están relacionadas con los distintos elementos curriculares de manera transversal.

La materia se encuentra, además, relacionada en distinta medida tanto con algunas de la misma modalidad (Análisis Musical I y II, Historia de la Música y de la Danza, Artes Escénicas, Cultura Audiovisual y Anatomía Aplicada) como con otras del Bachillerato (Historia del Arte, Física, Matemáticas, Historia del Mundo Contemporáneo, Educación Física y Lengua Castellana y Literatura). Esta afinidad podría favorecer la realización de actividades y proyectos interdisciplinares en los que se abordasen objetivos y procedimientos de trabajo para desarrollar en equipo, lo que redundaría de manera positiva en el desarrollo personal y profesional del alumnado.

El planteamiento de los objetivos aborda las capacidades relacionadas con la percepción, la interiorización, la identificación, la creación, la ejecución y la expresividad musicales desde un punto de vista estrechamente vinculado al movimiento y a la práctica instrumental, vocal o mixta. La memorización, la interpretación con partitura y la introducción de elementos coreográficos son claves para la consecución de las finalidades propuestas en esta materia, de manera que el alumnado pueda culminar sus estudios de etapa con un aceptable dominio técnico de las habilidades instrumentales y vocales, así como de los conceptos del lenguaje.

Se hace especial énfasis en el desarrollo de habilidades relacionadas con la correcta emisión vocal, en la escucha interior de esquemas rítmicos y de breves fragmentos melódicos y en la relación de todos ellos con su representación escrita. Completan los objetivos la relación de otras capacidades que permiten el conocimiento de los principios de la armonía funcional y de la ornamentación, de los elementos básicos de la música canaria y de otras culturas, de las posibilidades del desarrollo de las tecnologías actuales aplicadas a la música y a la danza, así como el dominio de habilidades propias de la interpretación musical en conjunto.

Los contenidos se encuentran organizados en cinco bloques que atienden a las destrezas y habilidades propias de la interpretación musical en sus distintas facetas, a la audición y la percepción como fenómenos analíticos y útiles para el estudio y la comprensión del lenguaje musical, a las bases de la teoría de la música más relacionadas con la representación gráfica de los conceptos musicales y su lectoescritura, a la propia praxis de la creación e interpretación y a los componentes principales de la música relacionados con la física del sonido y con su dimensión tecnológica.

Dada la conformación eminentemente práctica de la materia, el primer bloque de los contenidos, «Destrezas en interpretación musical», se atiende a distintas vertientes técnicas de la interpretación musical y al desarrollo de la memorización, siempre adaptadas al nivel exigible al alumnado de este curso.

El segundo bloque, «La audición analítica y comprensiva», abarca el análisis perceptivo y auditivo de los eventos musicales, desglosándolos en sus componentes melódicos,

rítmicos y armónicos. La transcripción de los elementos escuchados previamente se convierte en una herramienta útil para ese estudio.

Un acercamiento más teórico se establece en el tercer bloque, «La teoría musical», lo que proporciona el bagaje conceptual necesario para adquirir un nivel adecuado de conocimiento del lenguaje que facilite la interpretación y la práctica musical.

La creación y la recreación musicales están enmarcadas en el cuarto bloque, «La creación y la interpretación», como consecuencia de los tres anteriores. Como se parte de la técnica interpretativa, del desarrollo auditivo y de los conocimientos teóricos, el alumnado poseerá las herramientas que le permitan expresarse en el hecho musical en sí mismo: la improvisación, la composición, el arreglo, etc.

El quinto y último bloque de contenidos, «El sonido y las tecnologías actuales», vincula la materia con el desarrollo tecnológico actual, tanto en lo referido a los conceptos como a los procedimientos. Se engloban así todos los procesos relacionados en el presente currículo: la audición y la percepción, el análisis, la interpretación, la conceptualización, la creación, la improvisación y, en definitiva, la producción musical, eje básico que la diferencia de las otras materias de contenido musical de la modalidad.

El lenguaje musical y el movimiento poseen sus propias características morfológicas y sintácticas. Por este motivo sería recomendable en el proceso de adquisición de los conocimientos referidos a ellas el desarrollo de las habilidades y destrezas para reconocer y discriminar sus elementos, basándose en la audición analítica y comprensiva o en la percepción visual y audiovisual. Asimismo, sería deseable vincular esa identificación perceptiva y conceptual con la habilidad de representar de manera gráfica los símbolos más usuales de lectoescritura musical y con la memoria.

Se sugiere un enfoque eminentemente práctico que permita evolucionar de la experimentación a la abstracción y, posteriormente, a la conceptualización. Se comenzaría así por la interiorización del sonido como hecho físico, perfeccionando con posterioridad, destrezas ya adquiridas para la creación e interpretación de piezas vocales e instrumentales de manera individual o en grupo. De esta forma los alumnos y las alumnas podrían comprender que el discurso musical adquiere sentido y favorece la expresividad cuando sus elementos se organizan y se relacionan entre ellos gracias a una sintaxis. El uso de partituras (creadas por el alumnado o seleccionadas de autores escogidos) reforzaría las destrezas para la lectura y la escritura de obras o fragmentos musicales. A tal efecto ayudaría una utilización de metodologías de aprendizaje que no se circunscriban únicamente a la repetición y la imitación, sino que potencien la creatividad del alumnado a través de fórmulas compositivas de desarrollo, variación, etc.

La ejecución y la interpretación musical (individual y en grupo) de piezas de repertorio, composiciones del alumnado o de improvisaciones, podrían constituirse en elementos centrales de la materia, facilitando por un lado una mejora en las competencias relacionadas con la ejecución instrumental y vocal, y por otro la profundización en la comprensión de los conceptos propios del lenguaje musical. Se trataría, pues, de abordar el estudio de la música y del lenguaje musical desde su praxis.

Se aconseja la utilización de la experiencia de la emisión vocal como un acercamiento positivo a una dimensión humana más interiorizada del sonido físico. Saber cantar con musicalidad una frase puede favorecer la comprensión de la estructura formal, la dinámica o el timbre de un fragmento y, por ello, ahorrar mucho esfuerzo en el proceso de aprendizaje. De igual modo, saber trasladar a la voz, para su reproducción, cualquier

símbolo gráfico-musical, ayudará a profundizar notablemente en la concepción propia del sentido del arte musical. Esta interiorización física del sonido se vuelve mucho más rica cuando se interpretan piezas polifónicas vocales o acompañadas con instrumentos.

Un correcto uso en el aula del componente rítmico del lenguaje musical propio de todos los estilos y culturas tiene singular importancia y está indisolublemente asociado al movimiento y a la danza. El ritmo, como elemento común y fundamental, permitiría enlazar manifestaciones musicales de todo tipo con otras de movimiento, favoreciendo el interés y la motivación de los alumnos y las alumnas por la producción de propuestas artísticas que pueden desarrollar su capacidad creadora y acercarlos a una función habitual de las artes, al mismo tiempo que resultaría una puerta abierta a la riqueza de la interculturalidad y al conocimiento de la música de su entorno más próximo.

El aprendizaje de las reglas básicas que rigen los procesos melódicos, rítmicos y armónicos de la música tonal o modal contribuiría a la comprensión de los procedimientos de la creación musical en la época actual y en el pasado. Del mismo modo, conviene recordar que el mundo de la composición musical ha evolucionado con enorme rapidez desde la primera veintena del siglo XX, y se ha de valorar la importancia de manifestaciones musicales de todo tipo, como el *jazz*, el *rock*, el *pop*, el *flamenco* y las propias de las distintas culturas.

De lo expuesto se infiere la pertinencia de una metodología práctica que tome en consideración un conocimiento más profundo basado en la comprensión y en el análisis derivados de las capacidades de expresión y percepción musical, que se desarrollarían a través de la experimentación a partir de vivencias musicales. La implicación y motivación del alumnado podrían obtenerse de manera más satisfactoria de considerarse sus gustos e intereses musicales para elaborar los materiales de uso cotidiano en el aula. Igualmente ayudaría a ese objetivo la reflexión conjunta del profesorado y del alumnado, a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje, sobre el trabajo planificado y su grado de consecución.

Es recomendable que el tratamiento de la música canaria y del uso de las tecnologías se desarrollen de manera transversal; en el primer caso, como referente próximo en las ejemplificaciones utilizadas en el aula, y en el segundo como herramienta habitual en el desarrollo de trabajos, en la búsqueda de información y en la propia práctica de la interpretación musical, tanto a nivel interactivo como colaborativo.

Los criterios de evaluación se centran en la valoración de la consecución de las competencias previstas atendiendo a la interpretación, la creación, la improvisación, la identificación y discriminación de los elementos constitutivos del lenguaje musical y del movimiento y la danza, de manera individual y colectiva. Su concreción deberá guardar, en todo caso, la debida coherencia con el planteamiento dual de la materia: el conocimiento del lenguaje y las habilidades necesarias para expresarse a través de él.

Objetivos

La enseñanza de la materia Lenguaje y Práctica Musical en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Percibir e identificar los elementos constitutivos del lenguaje musical y los distintos parámetros que lo caracterizan, partiendo de la experiencia auditiva y de la

interpretación memorizada, con partitura o improvisada, de diferentes piezas musicales.

2. Experimentar e interiorizar el silencio, el acento musical y el pulso, desarrollando la coordinación motriz, a través de la realización de ritmos, de actividades de movimiento y de danza, evolucionando en el espacio y construyendo figuras acordes con el carácter de la música.
3. Expresarse musicalmente a través del canto, la interpretación instrumental, la improvisación, la composición y el movimiento, disfrutando y compartiendo la vivencia con el resto del alumnado, realizando una audición analítica y comprensiva.
4. Utilizar una correcta emisión de la voz para la interpretación melódica y rítmica, y valorarla como un medio expresivo propio.
5. Percibir y ejecutar con independencia estructuras y desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos, utilizando la interiorización y la disociación auditiva y motriz.
6. Desarrollar la memoria y el «oído interno» para relacionar la audición con la escritura y reconocer alturas, intensidades, timbres, duraciones, indicaciones agógicas y expresivas, estructuras, formas, etc.
7. Reconocer a través de la audición, de la experimentación y de la lectura las estructuras armónicas básicas, sus normas y los recursos de ornamentación e intensificación expresiva.
8. Conocer y practicar los elementos básicos del lenguaje de la música «culta» así como los más comunes del *jazz*, *pop*, *rock*, flamenco, de la música canaria, de la de otras culturas, etc.
9. Conocer y utilizar, para la creación, improvisación e interpretación, las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías aplicadas a la música y la danza, tanto en la composición como en la escritura o en la grabación audiovisual.
10. Ser consciente de la importancia que tiene el silencio, así como el respeto a las normas y reglas que rigen la actividad musical individual y de conjunto, y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y el resto del alumnado.

Contenidos

I. Destrezas en interpretación musical

1. Utilización adecuada de la voz, individual o colectivamente, a partir del conocimiento del aparato fonador, su funcionamiento, la respiración, emisión, articulación, etc.
2. Realización, vocal e instrumental, de fórmulas rítmicas y melódicas básicas, originadas por pulsos binarios o ternarios, sus variantes, grupos de valoración especial, cambios de compás, síncopas, anacrusas, etc.
3. Desarrollo de la lateralidad a través de la realización simultánea de diferentes ritmos.
4. Lectura en las claves de sol y fa en cuarta y escritura melódica y armónica.

5. Entonación, individual o colectiva, de intervalos melódicos, de arpeggios o de acordes.
6. Interpretación vocal o instrumental de acuerdo con las indicaciones relativas a la expresión, a la dinámica, a la agógica, a la articulación de los sonidos y sus ataques y a la ornamentación musical.
7. Interpretación memorizada o con partitura de obras vocales adecuadas al nivel con o sin acompañamiento.

II. La audición analítica y comprensiva

1. Percepción, identificación e interiorización del pulso, de los acentos, de los compases binarios, ternarios, cuaternarios y sus combinaciones.
2. Percepción, identificación y transcripción de distintos tipos de acordes, las funciones tonales, los modos, las texturas musicales y los timbres en las obras o fragmentos escuchados, analizados o interpretados.
3. Percepción, identificación y transcripción de diversos ritmos o fórmulas rítmicas básicas originadas por pulsos binarios o ternarios y sus combinaciones, grupos de valoración especial, signos modificadores de la duración, cambios de compás, la síncopa, la anacrusa, etc.
4. Reconocimiento, reproducción memorizada vocal o instrumental y transcripción de intervalos, fragmentos melódicos, esquemas rítmicos y melodías resultantes de la combinación de dichos elementos.
5. Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escuchado y su transcripción.
6. Práctica de la lectura de obras o fragmentos musicales utilizando partituras.
7. Percepción, identificación e interiorización de las características morfológicas básicas de obras o fragmentos musicales, tanto de las fundamentadas en el lenguaje de la música «cultura», el *jazz*, el *rock*, el flamenco, la música canaria y de otras culturas.
8. Transcripción de esquemas armónicos, melódicos y rítmicos de las obras interpretadas y escuchadas.

III. La teoría musical

1. Conocimiento y práctica de las grafías y otros modos de representación de fórmulas rítmicas básicas, grupos de valoración especial contenidos o no en el pulso, signos modificadores de la duración, ritmos simultáneos, síncopas, anacrusas, etc.
2. Conocimiento y práctica de las grafías y otros modos de representación de términos relativos a la expresión musical, la dinámica, el tempo, la agógica, la articulación, el ataque de los sonidos y la ornamentación musical.
3. Ritmos característicos en danzas y obras musicales.
4. Tonalidad, modalidad, funciones tonales, intervalos, acordes básicos y complementarios, cadencias, modulaciones, escalas.
5. El ámbito sonoro de las voces e instrumentos y su representación en las claves.

6. Normas básicas de la escritura melódica y principales sistemas de cifrado armónico.
7. Iniciación a las grafías contemporáneas.
8. Sonidos de ornamentación e intensificación expresiva y comprensión, e interiorización del efecto producido en la música.

IV. La creación y la interpretación

1. La música como medio de comunicación, de expresión artística y personal.
2. Composición e improvisación de piezas o fragmentos musicales, individualmente y en grupo, a partir de elementos morfológicos del lenguaje musical trabajados previamente.
3. Creación musical, improvisada o no, mediante el empleo de elementos del lenguaje con o sin propuesta previa.
4. Interpretación vocal individual o colectiva, con o sin acompañamiento instrumental.
5. Elaboración de arreglos para canciones y pequeñas piezas, mediante la selección y combinación de los elementos del lenguaje musical.
6. Interpretación colectiva con partitura y memorización de piezas vocales a una o más voces.
7. Interpretación individual o en grupo de piezas musicales con los instrumentos disponibles del aula, el adecuado mantenimiento del pulso y el respeto a las indicaciones de la partitura.
8. Interiorización y práctica del pulso, realización de ritmos a través de la práctica de actividades de movimiento y danza con evolución en el espacio, y composición de figuras acordes con el carácter de la música.

V. El sonido y las tecnologías actuales

1. El sonido y sus parámetros: definición. Movimiento periódico y sus tipos. Movimiento ondulatorio simple y compuesto. Ondas. Interferencias.
2. El fenómeno físico-armónico, la serie de Fourier. El espectro acústico.
3. Fisiología del sistema auditivo. Fisiología del órgano fonador. Audibilidad. Audiometría. Pérdida de audición. Timbre, tono e intensidad de la voz humana.
4. Fundamentos de los sistemas de afinación. Las proporciones asociadas a los intervalos.
5. La transmisión, propagación y amortiguación del sonido.
6. Las características acústicas de los instrumentos. Nociones de psicoacústica.
7. La señal analógica, digital, monoaural y estereofónica. La digitalización.
8. Síntesis y muestreo de audio. Grabación, mezcla y masterización multipista, los filtros de frecuencias, efectos, ecualización, reverberación, compresión, etc.

9. El *hardware* musical: ordenadores, periféricos, tarjetas de sonido. Las conexiones.
10. El *software* musical: editores de partituras, editores secuenciadores de MIDI y audio, programas generadores de acompañamientos, mesas de mezclas.
11. Práctica de la grabación, analógica o digital y del procesamiento, de señales MIDI o muestreadas, en interpretaciones o creaciones propias.
12. El uso de la música con soporte electrónico en producciones escénicas o audiovisuales.
13. Creación y realización de sonorizaciones y ambientaciones musicales, bien a través de la improvisación, composición o selección musical, de textos o de imágenes fijas o en movimiento.

Criterios de evaluación

- 1. Entonar con expresividad y una correcta emisión de la voz, individual o conjuntamente, melodías o canciones con o sin acompañamiento.**

Este criterio tiene por objeto evaluar si los alumnos y alumnas dominan una técnica vocal adecuada al nivel cursado que permita una interpretación afinada y rítmicamente correcta de melodías o fragmentos melódicos de carácter tonal o modal. Se procurará que el alumnado siga estrictamente las indicaciones expresivas de la partitura y que, en el caso de composiciones propias o improvisaciones, realice propuestas de distintas articulaciones, matices y otras indicaciones relacionadas con la expresión, que le permitan reconocer y utilizar de manera autónoma la capacidad de comunicación de la voz cantada.

- 2. Reconocer auditivamente el pulso y el ritmo de una obra o fragmento, así como el acento periódico, memorizarlos e interiorizarlos para mantenerlos durante breves períodos de silencio y poder reanudar el discurso musical.**

Con este criterio se quiere comprobar que el alumnado ha adquirido la capacidad de identificar y utilizar adecuadamente varios de los elementos de carácter rítmico esenciales en la música. La audición y la ejecución individual y en grupo serán instrumentos fundamentales para esta evaluación. Se recomienda estimular la creación por parte del alumnado de composiciones e improvisaciones que le permitan abordar estos conceptos esenciales no sólo desde una aproximación de oyente o intérprete, sino también desde el punto de vista de la creación musical.

- 3. Identificar, ejecutar e interpretar instrumental y vocalmente, estructuras y desarrollos rítmicos y melódicos simultáneos de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo determinado.**

Se pretende constatar si los alumnos y las alumnas son capaces de conservar el pulso y el tempo al realizar, con la voz y con instrumentos musicales, interpretaciones que contengan diversos tipos de combinaciones de ritmos y fragmentos melódicos de carácter diverso. Es deseable que, en la medida de lo posible, en el proceso evaluador se planteen ejercicios en los que se encadenen diversas estructuras rítmicas en un tempo constante, se elaboren distintos tipos de equivalencias en los cambios de compás y se aproveche para utilizar la audición

previa y la motricidad del cuerpo. La interpretación en grupo se muestra muy apropiada para esta labor.

4. Realizar ejercicios psicomotores e improvisar estructuras rítmicas, tanto de manera individual como conjunta, sobre un fragmento escuchado.

La aplicación de este criterio verificará que el alumnado ha desarrollado una sensibilidad manifiesta hacia la música y el movimiento desde un punto de vista creativo, entendiendo ambos fenómenos como actos expresivos y comunicativos. Para la comprobación del criterio es aconsejable la realización de propuestas de marcado carácter rítmico, que permitan una amplia variedad de desarrollos y tratamientos. Se podrá apreciar, así, la evolución del nivel de dominio teórico, técnico y creativo de las capacidades de expresión corporal y musical de orden rítmico.

5. Identificar y reproducir intervalos, modelos melódicos sencillos, escalas y acordes arpegiados o simultáneos a partir de diferentes alturas.

Se quiere constatar, con este criterio, la destreza del alumnado para reconocer, utilizar y combinar entre sí distintos elementos melódicos. La repetición de los modelos propuestos deberá, inicialmente, mantener sus intervalos, aplicando los principios básicos del transporte. Es conveniente ampliar el marco tonal con alguna aproximación a otros sistemas de organización de los sonidos. Se procurará, asimismo, potenciar la creatividad a través de las propuestas propias de los alumnos y las alumnas, elaborando variaciones melódicas y rítmicas de los modelos, tanto en conjuntos vocales como instrumentales y mixtos.

6. Improvisar, individual o colectivamente, breves melodías tonales y modales, pequeñas formas y estructuras musicales, partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.

Es propósito de este criterio verificar si los alumnos y alumnas han asimilado correctamente los conceptos del lenguaje musical relacionados con el ordenamiento tonal y modal de los sonidos. De igual modo se evaluará la capacidad creativa y la habilidad del alumnado en la elección y desarrollo de los motivos melódicos y rítmicos. Sería conveniente para la aplicación del criterio la realización de presentaciones públicas de las actividades para permitir vivencias musicales, vinculadas con el uso de la improvisación, fuera del marco de la lectura de partituras.

7. Reconocer auditivamente, analizar y describir los rasgos característicos del lenguaje musical de las obras escuchadas o interpretadas.

Mediante este criterio se persigue comprobar la capacidad del alumnado para percibir, comprender y expresar elementos relacionados con los contenidos del lenguaje y la interpretación musicales trabajados en el aula: estructuraciones melódicas y rítmicas, organizaciones tonales, modales o de otros sistemas, principios armónicos funcionales, disposiciones texturales y tímbricas, modos de ataque, articulaciones, componentes expresivos, etc. La elección de los elementos analizables para la evaluación se podrá realizar con anterioridad a la escucha o con posterioridad, dejando opción a que el alumnado reconozca los que le resulten más destacables. Es conveniente, además del uso de grabaciones, realizar actividades de interpretación en conjunto en las que se promueva la escucha de las ejecuciones de los compañeros y compañeras.

8. Interpretar con partitura o de memoria, individual o conjuntamente, fragmentos de obras del repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumnado.

Este criterio pretende verificar si los alumnos y alumnas han asimilado el repertorio propio y su capacidad de interpretación de este. También se evaluará en el alumnado el grado de desarrollo de su expresividad y sensibilidad en la ejecución instrumental y vocal. En la evaluación se pondrá especial énfasis en la continuidad del pulso, el seguimiento de las indicaciones expresivas y de tempo previstas en la partitura y el adecuado equilibrio del grupo, en el caso de las interpretaciones de conjunto.

9. Improvisar, componer e interpretar a partir de una melodía propuesta breves obras musicales, que necesiten la participación de varios ejecutantes e incorporen movimiento y coreografía, utilizando los conocimientos musicales adquiridos.

Con este criterio se constatará en el alumnado el nivel de asimilación de los conceptos del lenguaje musical y la capacidad de su empleo y combinación en la producción artística de carácter musical y coreográfico. Se sugiere para la aplicación de este criterio la propuesta de actividades que impliquen al alumnado en procesos creativos, individuales y de conjunto, en los que interpreten ejemplos de obras o fragmentos que conjuguen combinaciones musicales con coreografías de manera equilibrada y aceptable.

10. Realizar composiciones, trabajos y ejercicios aplicando las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías para la creación musical.

La aplicación de este criterio trata de comprobar las habilidades y conocimientos adquiridos en el uso habitual de programas y dispositivos relacionados con la producción musical: editores de audio y de partituras, secuenciadores, sintetizadores, muestreadores, etc. Es conveniente en las actividades evaluadoras el uso de estos instrumentos tecnológicos, integrándolos con normalidad en la mayoría de las actividades musicales de interpretación, lectura y análisis que se produzcan en el aula, tanto individuales como de conjunto, de manera que aporten flexibilidad y riqueza en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la materia.

MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

BIOLOGÍA

Introducción

El desarrollo vertiginoso que ha experimentado la ciencia en las últimas décadas ha hecho posible que la investigación en biología se base en el estudio de los procesos biológicos en los niveles celulares y moleculares, intentando interpretar las características de los fenómenos biológicos en términos de la estructura y las funciones de las sustancias que los componen.

En este tiempo han destacado las investigaciones y los estudios biológicos encaminados hacia el conocimiento de los procesos celulares y moleculares. De ahí el avance de especialidades como biología y fisiología celular, bioquímica, genética molecular, microbiología y biotecnología, genómica, proteómica, etc., que utilizan, a su vez,

nuevas técnicas de investigación como las microscópicas, ultramicroscópicas, físicas y químicas, ingeniería genética, o medios tecnológicos.

Todo esto hace de la biología una ciencia de gran relevancia en la actualidad y con grandes posibilidades de aplicación al relacionarse con las mejoras de la calidad de vida de las personas. Estas relaciones se hacen patentes en la materia cuando se abordan los objetivos relacionados con el análisis y valoración crítica de la realidad, sus antecedentes y factores de influencia, la comprensión de los elementos fundamentales de la investigación y del método científico y la consolidación de una madurez personal, social y moral que permite una actuación responsable y autónoma del alumnado. Los objetivos relacionados con el tratamiento de la información contribuyen a formar ciudadanos y ciudadanas libres y críticos con los datos obtenidos a partir de las distintas fuentes, incluidas las suministradas a través de medios informáticos y audiovisuales. El uso de estos últimos proporciona gran ayuda en una ciencia experimental como la biología; permiten visualizar animaciones de los procesos biológicos, sirven de apoyo a las explicaciones, complementan la experimentación a través del uso de los laboratorios virtuales, etc. Asimismo la relevancia de la materia se hace patente al estudiar la situación actual de la investigación biológica en Canarias, que hace que el alumnado despierte su interés por la investigación científica y sus aplicaciones en el Archipiélago.

Su relación con los temas de ciencia, tecnología y sociedad es innegable; podemos destacar aquellos contenidos como los relativos a la genética, a la biotecnología, etc., que tienen gran importancia a la hora de despertar actitudes favorables hacia el conocimiento de la ciencia y de su aprendizaje así como el desarrollo de las competencias ligadas a la actividad científica y tecnológica.

La Biología en el Bachillerato pretende ampliar y profundizar los conocimientos científicos sobre los mecanismos básicos que rigen el mundo vivo estudiados durante la Educación Secundaria Obligatoria y en la materia de Biología y Geología de primer curso de Bachillerato. Se pasa del estudio de los seres vivos completos al de los organismos desde el punto de vista de los elementos que los componen y de los procesos que en ellos ocurren a nivel molecular y celular.

Los contenidos de Biología en el segundo curso de Bachillerato se centran especialmente en el nivel celular, buscando la explicación científica de los fenómenos biológicos, en términos más bioquímicos o biofísicos, pero sin perder de vista que los sistemas vivos están constituidos por partes interrelacionadas y con numerosas características comunes en su funcionamiento. La combinación de estos dos puntos de vista, analítico y global, permitirá encontrar las razones de los distintos fenómenos y procesos estudiados, así como su significado biológico.

La Biología tiene relación con otras materias de Bachillerato como la Química y las Ciencias de la Tierra y Medioambientales, por lo que es aconsejable la realización actividades de aprendizaje interdisciplinares, como las relativas a los ciclos biogeoquímicos, las fermentaciones, los microorganismos, los procesos industriales y medioambientales, etc. Además, el alumnado debe valorar las aplicaciones científicas y tecnológicas de los conocimientos adquiridos que le capacitan para enfrentarse con éxito las situaciones problemáticas que se le presenten.

La Biología tiene un carácter eminentemente disciplinar, y en ella cobran especial importancia la construcción teórica y los modelos, así como el desarrollo de las competencias generales de investigación y ciencia, y del tratamiento de la información y digital. Cabe destacar su carácter orientador y propedéutico que debe contribuir a la

capacitación intelectual del alumnado para seguir aprendiendo a lo largo de la vida y a facilitar su integración en estudios posteriores, ya sean universitarios o profesionales.

La materia se estructura en cinco bloques de contenidos: el bloque I, «La base molecular y fisicoquímica de la vida», plantea el estudio de los componentes químicos y moleculares de la vida, los avances de la biología, la importancia de las teorías y modelos como marco de referencia de la investigación y la exploración e investigación experimental.

En el bloque II, «Morfología, estructura y funciones celulares», se abordan el estudio de la célula y de sus orgánulos desde una perspectiva estructural y funcional y los procesos relacionados con las funciones celulares como la división celular, los intercambios celulares a través de membranas y el metabolismo, la aproximación práctica a los diferentes métodos del estudio de la célula, y la planificación y realización de investigaciones o estudios prácticos sobre problemas relacionados con las funciones celulares.

El bloque III, «La base de la herencia. Aspectos químicos y genética molecular», se encarga del estudio de la herencia desde la genética clásica y la genética molecular, e incluye además contenidos relacionados con los avances en este campo y las repercusiones sociales y valoraciones éticas de la manipulación genética.

El bloque IV, «El mundo de los microorganismos y sus aplicaciones», trata sobre la microbiología, profundiza en el estudio de los microorganismos y su diversidad, así como su importancia social y económica, y se hace una introducción a la investigación experimental de los métodos de estudio y cultivo de los microorganismos.

Por último, en el bloque V, «La inmunología y sus aplicaciones», se analizan el concepto actual de inmunidad, los tipos de respuesta inmunitaria y el sistema inmunitario, las defensas, la importancia industrial de la fabricación de sueros y vacunas, las alteraciones del sistema inmunitario, el trasplante de órganos y los problemas de rechazo, los anticuerpos monoclonales, la ingeniería genética y la reflexión ética sobre la donación de órganos.

Todos estos contenidos juntos no constituyen una secuencia ordenada de conocimientos, si bien se recomienda empezar por aquellos que traten aspectos más generales e ir avanzando de lo particular y más simple como el estudio de los niveles de organización y los bioelementos hacia planteamientos más globales como pueden ser algunos procesos relacionados con el metabolismo.

En lo que se refiere a los planteamientos metodológicos, se aconsejan aquellos que tengan un carácter eminentemente práctico y con aplicación evidente para la vida. Se potenciarán el planteamiento de problemas, la formulación y contraste de hipótesis, el diseño y desarrollo de experimentos, la interpretación y análisis de resultados, la comunicación científica, la utilización y valoración de la información científica obtenida por medios bibliográficos y tecnológicos, la interpretación de gráficas, esquemas o dibujos, etc.

Se debe fomentar el rigor en el uso del lenguaje, en la elaboración de informes y debates que propicien una reflexión crítica del alumnado encaminada hacia la comprensión del conocimiento científico como un proceso de aproximación a la realidad, por lo tanto provisional, que está en permanente construcción. De igual modo se debe promover una disposición al reconocimiento de las aportaciones de la biología a la mejora de las condiciones de vida de la humanidad y a contemplar las múltiples implicaciones, personales, sociales, éticas, legales, económicas o políticas, de los nuevos

descubrimientos que constantemente se producen en biología, y sus relaciones con otras ciencias.

Conviene recrear en el aula situaciones que permitan la visualización de los fenómenos biológicos, de las distintas fases de un proceso metabólico, de las funciones celulares, etc. Así pues, resulta aconsejable que la metodología se articule en torno a la realización de actividades diversas correctamente contextualizadas: resolución de situaciones problemáticas en las que los alumnos y las alumnas actualicen sus conocimientos, prácticas de laboratorio, interpretación de gráficos, microfotografías, esquemas o dibujos, investigación bibliográfica, utilización de medios tecnológicos para la toma y tratamiento de datos, proyección de audiovisuales, manejo de animaciones y simulaciones por ordenador o visitas a instalaciones científicas o industriales.

Los criterios de evaluación establecen los aprendizajes básicos de capacidades y contenidos que los alumnos y alumnas deben adquirir. En este currículo se definen unos criterios específicos relacionados directamente con los contenidos, como, por ejemplo, explicar cuáles son los bioelementos y su función biológica. Otros son criterios generales relacionados directamente con todos los bloques, como diseñar y realizar investigaciones contemplando algunas características esenciales del trabajo científico, planteamiento de problemas, utilizar la información proveniente de distintas fuentes o elaborar informes científicos.

Estos criterios constituyen un referente para el profesorado pues orientan acerca de lo que hay que enseñar en esta materia. Para abordar los contenidos de forma adecuada, el profesorado deberá seleccionar las actividades que tengan un alto valor educativo, personal y social, y unos recursos didácticos variados y específicos para cada uno de ellos.

Objetivos

La enseñanza de la Biología en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer y comprender los principales conceptos de la biología y su articulación en leyes, teorías y modelos, valorando el papel que éstos desempeñan para el conocimiento de los procesos biológicos.
2. Interpretar la naturaleza de la biología, sus avances y limitaciones, y las interacciones con la tecnología y la sociedad, valorando la importancia de investigaciones como la del genoma para lograr una mejora de las condiciones de vida actuales. Seleccionar y aplicar los conocimientos biológicos para resolver problemas de la vida cotidiana y valorar los diferentes aspectos éticos, sociales, ambientales, económicos, políticos, etc., relacionados con los nuevos descubrimientos, desarrollando actitudes positivas hacia la ciencia y la tecnología por su contribución al bienestar humano.
3. Valorar el desarrollo de la ciencia y su repercusión en los profundos cambios que ha experimentado la sociedad, sabiendo que el trabajo científico está ligado al contexto histórico y que supone un proceso dinámico.
4. Utilizar con autonomía las estrategias características de la investigación científica (plantear problemas, formular y contrastar hipótesis, planificar diseños experimentales, obtener datos, interpretar resultados, elaborar conclusiones sobre la

validez de las hipótesis...), y los procedimientos propios de la biología, para realizar pequeñas investigaciones y, en general, explorar situaciones y fenómenos desconocidos para el alumnado.

5. Saber utilizar información procedente de distintas fuentes, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, empleando las potencialidades interactivas y colaborativas de estas, para formarse una opinión propia que permita expresarse críticamente sobre problemas actuales relacionados con la biología, como son la salud y el medioambiente, la biotecnología, etc., mostrando una actitud flexible y abierta frente a opiniones diversas, sobre todo aquellas que tengan incidencia en las condiciones de vida personal y global y sean objeto de controversia social.
6. Conocer las características bioquímicas y las propiedades de las moléculas básicas que configuran la estructura celular para comprender su función en los procesos biológicos.
7. Interpretar globalmente la célula como la unidad estructural, funcional y genética de los seres vivos, conocer los distintos niveles de organización que presentan, así como ser conscientes de la complejidad de las funciones celulares.
8. Comprender las leyes y mecanismos moleculares y celulares de la herencia, reconociendo la importancia del estudio del genoma y su repercusión en la biotecnología y en la ingeniería genética, valorando sus implicaciones éticas y sociales.
9. Conocer y analizar las características de los microorganismos, y su mediación en los procesos naturales e industriales. Conocer el origen infeccioso de numerosas enfermedades causadas por la intervención de microorganismos y los principales mecanismos de la respuesta inmunitaria.
10. Conocer y valorar las investigaciones que se hacen en Canarias en los distintos campos de la biología, como, por ejemplo, en microbiología, genética, biotecnología, así como las instituciones en las que se realizan.

Contenidos

I. La base molecular y fisicoquímica de la vida

1. Los avances de la biología: de la biología descriptiva a la moderna biología molecular experimental. La importancia de las teorías y modelos como marco de referencia de la investigación. Importancia de las investigaciones biológicas realizadas en Canarias.
2. Los componentes químicos de la célula. Tipos, estructura, propiedades y funciones.
3. Bioelementos y oligoelementos.
4. Los enlaces químicos y su importancia en biología.
5. Moléculas e iones inorgánicos: agua y sales minerales. Regulación del pH.
6. Fisicoquímica de las dispersiones acuosas. Difusión, ósmosis y diálisis.
7. Moléculas orgánicas. Biocatalizadores.

8. Exploración e investigación experimental de algunas características de los componentes químicos fundamentales de los seres vivos.

II. Morfología, estructura y funciones celulares

1. La célula: unidad de estructura y función. La teoría celular.
2. Aproximación práctica a diferentes métodos de estudio de la célula.
3. Morfología celular. Estructura y función de los orgánulos celulares. Modelos de organización en procariontes y eucariontes. Células animales y vegetales.
4. La célula como un sistema complejo integrado: estudio de las funciones celulares y de las estructuras donde se desarrollan.
5. Aspectos básicos del ciclo celular.
6. La división celular. La mitosis en células animales y vegetales. La meiosis. Importancia en la evolución de los seres vivos.
7. Las membranas y su función en los intercambios celulares. Permeabilidad selectiva. Los procesos de endocitosis y exocitosis.
8. Introducción al metabolismo: catabolismo y anabolismo. Finalidades de ambos. Comprensión de los aspectos fundamentales, energéticos y de regulación de las reacciones metabólicas. Papel del ATP y de las enzimas.
9. Significado biológico de la respiración celular. Las degradaciones aerobia y anaerobia: principales vías. Orgánulos celulares implicados en el proceso respiratorio.
10. Aplicaciones de las fermentaciones en los procesos industriales.
11. La fotosíntesis. Fases, estructuras celulares implicadas y resultados. La quimiosíntesis.
12. Planificación y realización de investigaciones o estudios prácticos sobre problemas relacionados con las funciones celulares.

III. La base de la herencia. Aspectos químicos y genética molecular

1. Aportaciones de Mendel al estudio de la herencia.
2. La herencia del sexo. Herencia ligada al sexo. Genética humana.
3. La teoría cromosómica de la herencia.
4. La genética molecular o química de la herencia. Identificación del ADN como portador de la información genética. Concepto de gen.
5. Mecanismos responsables de la transmisión y variación. Duplicación del ADN.
6. Las características e importancia del código genético y las pruebas experimentales en que se apoya. Transcripción y traducción genéticas en procariontes y eucariontes.
7. La genómica y la proteómica. Organismos modificados genéticamente.
8. Repercusiones sociales y valoraciones éticas de la manipulación genética.

9. Alteraciones en la información genética; las mutaciones. Los agentes mutagénicos. Mutaciones y cáncer. Implicaciones de las mutaciones en la evolución y aparición de nuevas especies.

IV. El mundo de los microorganismos y sus aplicaciones

1. Estudio de la diversidad de microorganismos. Sus formas de vida. Bacterias y virus.
2. Interacciones con otros seres vivos. Intervención de los microorganismos en los ciclos biogeoquímicos.
3. Los microorganismos y las enfermedades infecciosas.
4. Introducción experimental a los métodos de estudio y cultivo de los microorganismos.
5. Importancia de los microorganismos en la salud, la industria y el medioambiente. Su utilización y manipulación.

V. La inmunología y sus aplicaciones

1. El concepto actual de inmunidad. El cuerpo humano como ecosistema en equilibrio.
2. Tipos de respuesta inmunitaria. El sistema inmunitario.
3. Las defensas internas inespecíficas.
4. La inmunidad específica. Características y tipos: celular y humoral.
5. Concepto de antígeno y de anticuerpo. Estructura y función de los anticuerpos.
6. Mecanismo de acción de la respuesta inmunitaria. Memoria inmunológica.
7. Inmunidad natural y artificial o adquirida. Sueros y vacunas.
8. Disfunciones y deficiencias del sistema inmunitario. Alergias e inmunodeficiencias. El sida y sus efectos en el sistema inmunitario. Sistema inmunitario y cáncer.
9. Anticuerpos monoclonales e ingeniería genética.
10. El trasplante de órganos y los problemas de rechazo.
11. Reflexión ética sobre la donación de órganos.
12. Búsqueda, selección, análisis e interpretación de la información procedente de diversas fuentes, incluidas las proporcionadas por las TIC, tanto en su vertiente de transmisión de información como en la de interacción y colaborativas (*blogs*, *foros*...).

Criterios evaluación

1. **Analizar el carácter abierto de la biología a través del estudio de algunas interpretaciones, hipótesis y predicciones sobre conceptos básicos de esta ciencia, como la composición celular de los organismos, la naturaleza del gen, el origen de la vida, etc., reconociendo el valor de los cambios producidos a lo**

largo del tiempo y la influencia del contexto histórico en su desarrollo como ciencia.

Se pretende comprobar, con la aplicación del criterio, si el alumnado reconoce que el conjunto del conocimiento biológico actual es la suma de multitud de investigaciones basadas en hipótesis, interpretaciones y predicciones realizadas en contextos históricos diferentes. Asimismo se ha de averiguar si comprende que la ciencia no es ajena a las influencias sociales, económicas y políticas de cada uno de los momentos de la historia. Para finalizar, el estudiante ha de conocer que el avance de la ciencia es paralelo al desarrollo de la tecnología y de las técnicas instrumentales que han permitido el avance en la investigación biológica.

- 2. Analizar y utilizar la información procedente de diferentes fuentes, incluidas las tecnologías de la información y comunicación, participando en los espacios de interacción y colaborativos relacionados con la materia, y elaborar a partir de ellas informes relacionados con los distintos campos de la biología.**

Por medio de este criterio se trata de constatar si el alumnado selecciona, analiza y utiliza la información de tipo científico, manejando, además de las fuentes documentales tradicionales, las tecnologías de la información y la comunicación, así como su participación dirigida por el profesorado en ámbitos tecnológicos de interacción (formato web, DVD, etc.) y colaborativos (foros especializados, *blogs*...). Asimismo, se comprobará si elabora informes con sus conclusiones y los comunica a otras personas.

- 3. Diseñar y realizar investigaciones o prácticas de laboratorio, contemplando algunos procedimientos esenciales del trabajo científico: planteamiento preciso del problema, formulación de hipótesis contrastables, diseño y realización de experiencias y análisis y comunicación de los resultados.**

Es la intención del criterio constatar si el alumnado desarrolla destrezas científicas como el planteamiento de problemas, la realización de la investigación o prácticas de laboratorio y la comunicación de resultados, y también si desarrolla actitudes propias del trabajo científico como el rigor, la precisión, la objetividad, la autodisciplina, el cuestionamiento de lo obvio, creatividad, etc., para constatar el avance no sólo en el terreno conceptual, sino también en el metodológico y actitudinal.

- 4. Reconocer los distintos tipos de moléculas orgánicas que intervienen en la constitución de la materia viva y la función biológica que éstas llevan a cabo en la célula. Enumerar las razones por las cuales el agua y las sales minerales son fundamentales en los procesos celulares, y relacionar las propiedades biológicas de los oligoelementos con sus características fisicoquímicas.**

Mediante la aplicación de este criterio se persigue valorar si el alumnado identifica los principales elementos y moléculas orgánicas que forman las estructuras celulares, así como si conoce sus principales características fisicoquímicas y las relaciona con su función en la célula. De igual forma se constatará si reconoce las unidades básicas constituyentes de las macromoléculas y los enlaces que mantienen su estructura, en especial las de las proteínas y las de los ácidos nucleicos. Para concluir se comprobará si el alumnado conoce la importancia biológica del agua y el papel de ciertos iones imprescindibles en algunos procesos biológicos como la fotosíntesis, el transporte a través de membranas, la regulación del pH, etc., indicando algunos ejemplos de las repercusiones de su ausencia. Las prácticas de

laboratorio se consideran adecuadas para la aplicación de este criterio de evaluación.

- 5. Explicar la teoría celular y su importancia en el desarrollo de la biología. Conocer los modelos de organización celular procariota y eucariota (animal y vegetal), identificar sus orgánulos, describir la función y conocer las relaciones que se establecen entre ellos.**

Con este criterio se quiere comprobar si el alumnado reconoce a la célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos; en segundo lugar, si identifica las diferencias fundamentales entre la célula procariota y eucariota (animal y vegetal) utilizando esquemas, microfotografías, preparaciones microscópicas...; y en último lugar si conoce qué orgánulos presentan, la función que desempeñan, y las relaciones que se establecen entre ellos para llevar a cabo el trabajo celular.

- 6. Explicar las características del ciclo celular y las modalidades de división del núcleo y del citoplasma, justificar la importancia biológica de la mitosis y la meiosis, describir las ventajas de la reproducción sexual y relacionar la meiosis con la variabilidad genética de las especies.**

Es propósito del criterio verificar si el alumnado ha adquirido una perspectiva global del ciclo celular y si conoce las etapas más significativas de este proceso. Asimismo, constatar si es capaz de identificar en microfotografías y esquemas las diversas fases de la mitosis y de la meiosis e indicar los acontecimientos básicos que se producen en cada una de ellas, reconociendo sus diferencias más significativas tanto respecto a su función biológica como a su mecanismo de acción y los tipos celulares que la experimentan. Igualmente, el estudiante debe saber relacionar la mitosis con el crecimiento y la regeneración de tejidos y la meiosis con la diversidad genética de las poblaciones.

- 7. Analizar el metabolismo celular como un proceso global y valorar la importancia biológica de las enzimas. Diferenciar los mecanismos de síntesis de materia orgánica respecto a los de degradación, y los intercambios energéticos a ellos asociados. Explicar el significado biológico de la respiración celular y diferenciar la vía aerobia de la anaerobia. Enumerar los diferentes procesos que tienen lugar en la fotosíntesis y justificar su importancia como proceso de biosíntesis, individual para los organismos pero también global en el mantenimiento de la vida en la Tierra.**

A través de este criterio se ha de verificar, sin necesidad de especificar los pasos de los procesos ni las fórmulas, si los alumnos y las alumnas reconocen esquemas de algunas rutas metabólicas significativas, y si comprenden que el metabolismo consiste en una serie de vías relacionadas e interdependientes que implican intercambios de materia y energía diferenciando la vía anaerobia y aerobia, y los conceptos de respiración y fermentación. Además, se ha de constatar si conocen la naturaleza de las enzimas, las características de la actividad enzimática y su importancia en el metabolismo, así como algunas aplicaciones industriales de ciertas reacciones anaeróbicas como las fermentaciones láctica y alcohólica. De similar manera, se trata de valorar si el alumnado comprende la importancia y finalidad de la fotosíntesis, distingue la fase lumínica de la oscura, localiza las estructuras celulares donde se desarrollan, y conoce los substratos necesarios, los productos finales y el balance energético obtenido, valorando su importancia en el mantenimiento de la vida.

- 8. Describir los mecanismos de transmisión de los caracteres hereditarios según la hipótesis mendeliana, y la posterior teoría cromosómica de la herencia, aplicándolos a la resolución de problemas relacionados con ésta. Explicar el papel del ADN como portador de la información genética y relacionarlo con la síntesis de proteínas, la naturaleza del código genético y su importancia en el avance de la genética, las mutaciones y su repercusión en la variabilidad de los seres vivos, en la evolución y en la salud de las personas.**

Es objetivo de la aplicación del presente criterio comprobar si los alumnos y las alumnas utilizan sus conocimientos sobre la teoría cromosómica de la herencia y las experiencias de Mendel para resolver sencillos problemas de herencia mendeliana, con dominancia e intermedia, ligada al sexo, de los grupos sanguíneos... También se pretende averiguar si el alumnado analiza los trabajos de investigación que llevaron a conocer la naturaleza molecular del gen, si comprende su concepto actual y lo relaciona con las características del ADN y la síntesis de proteínas, y si es capaz de señalar las diferentes características del proceso de expresión génica en procariotas y eucariotas. Por último, se ha de verificar si el alumnado es capaz de describir el concepto de mutación génica, sus causas y su trascendental influencia en la diversidad y en la evolución de los seres vivos, valorando los riesgos que implican algunos agentes mutagénicos.

- 9. Analizar algunas aplicaciones y limitaciones de la manipulación genética en vegetales, animales y en el ser humano, y sus implicaciones éticas, valorando el interés de la investigación del genoma humano en la prevención de enfermedades hereditarias y entendiendo que el trabajo científico está, como cualquier actividad, sometido a presiones sociales y económicas.**

Se trata de verificar, con la aplicación de este criterio, si el alumnado relaciona los conocimientos sobre el ADN con las posibilidades de intervenir en esta macromolécula. De otro lado, se ha de evaluar si conoce la manipulación genética analizando ejemplos sencillos, finalizando con la comprobación de si utiliza el conocimiento del proyecto genoma humano para valorar la relación entre ciencia pura y aplicada y la necesidad de evaluar los aspectos éticos en la investigación científica.

- 10. Explicar las características estructurales y funcionales de los microorganismos, resaltando sus relaciones con otros seres vivos, su función en los ciclos biogeoquímicos, valorando las aplicaciones de la microbiología en la industria alimentaria y farmacéutica y en la mejora del medioambiente, así como el poder patógeno de algunos de ellos y su intervención en las enfermedades infecciosas.**

Con este criterio se pretende valorar si los estudiantes conocen la heterogeneidad de los grupos taxonómicos incluidos en los llamados microorganismos y son capaces de reconocer los representantes más importantes, como son las bacterias y los virus. También, comprobar si conocen la existencia de microorganismos patógenos que provocan numerosas enfermedades infecciosas en los seres vivos y en el ser humano y el interés medioambiental de este grupo, y valoran sus aplicaciones en biotecnología, fundamentalmente en la industria alimentaria, farmacéutica, o en la lucha contra la contaminación.

- 11. Analizar los mecanismos de autodefensa de los seres vivos, conocer el concepto actual de inmunidad y explicar las características de la respuesta inmunitaria y los principales métodos para conseguir o potenciar la inmunidad.**

Se persigue conocer, mediante la aplicación de este criterio, si los estudiantes comprenden cómo actúan las defensas externas e internas contra la infección, si identifican las características de la inmunidad y del sistema inmunitario, y si conocen el mecanismo de acción de la respuesta inmunitaria y los tipos celulares implicados. Del mismo modo, se ha de evaluar su conocimiento sobre la utilización de técnicas para incrementar o estimular la respuesta inmunitaria como los sueros y vacunas. Para terminar, se ha de averiguar si identifican las principales alteraciones inmunitarias en el ser humano, entre ellas el SIDA, y valoran el problema del trasplante de órganos desde sus dimensiones médicas, biológicas y éticas.

12. Reconocer la importancia de las investigaciones realizadas en Canarias en los distintos campos de la biología e identificar algunas de las instituciones en las que se llevan a cabo.

La finalidad del criterio es comprobar si el alumnado reconoce y valora la importancia de las investigaciones biológicas realizadas en Canarias. Asimismo, se pretende evaluar si el alumnado conoce las distintas posibilidades de investigación que existen en Canarias en los distintos campos de la biología, como microbiología, genética, biotecnología, biomédica, etc. En última instancia, se ha de verificar si los alumnos y las alumnas conocen algunas de las instituciones en las que se realizan y cuáles son las líneas principales de investigación, como, por ejemplo, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de La Laguna, Centro Oceanográfico de Canarias, Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales y Salud Pública Canaria, Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, Fundación Canaria de Investigación y Salud, etc.

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Introducción

Las aportaciones de la biología y de la geología han contribuido de manera fundamental en los avances que la ciencia y la tecnología han experimentado en las últimas décadas. La actividad de ambas disciplinas desde la experiencia y la elaboración de modelos explicativos han sido de gran utilidad para ordenar, estudiar e interpretar los fenómenos que se dan en la naturaleza facilitando de esta manera la comprensión del mundo que nos rodea.

La materia de Biología y Geología en el Bachillerato de la modalidad de Ciencias y Tecnología profundiza en los conocimientos biológicos y geológicos de la Educación Secundaria Obligatoria, lo que permite conocer y analizar niveles más complejos de organización de los seres vivos y comprender mejor la Tierra como planeta activo. Tanto la biología como la geología comparten algunas características comunes, como son las fuentes primarias de conocimiento, los métodos de análisis e investigación, algunos contenidos, y su relación con estudios superiores. Asimismo, proporciona la base necesaria para el estudio de otras materias de la modalidad, como la Biología y las Ciencias de la Tierra y Medioambientales.

El desarrollo de la Biología y Geología también ayuda a reflexionar sobre las relaciones con la tecnología y la sociedad y valorar, desde un punto de vista individual y colectivo, las implicaciones éticas de la investigación científica. En este contexto, el planteamiento de pequeñas investigaciones, el trabajo en grupo, las salidas al campo, el trabajo en el laboratorio, etc., favorecerán actitudes positivas hacia la ciencia y su aprendizaje,

necesarias para la participación en la sociedad como ciudadanos y ciudadanas críticos y responsables.

La Biología y Geología contribuye de manera fundamental a desarrollar dos competencias de carácter específico: la competencia en indagación y experimentación, y la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico.

La competencia en indagación y experimentación está relacionada con las capacidades propias del trabajo científico, es decir, realizar investigaciones sencillas y aplicar las habilidades necesarias propias de la investigación científica o el tratamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.

La competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico posibilita la comprensión de los fenómenos relacionados con la naturaleza y con la actividad del ser humano, la predicción de sus consecuencias y la implicación en la conservación y mejora de las condiciones de vida.

Esta materia también contribuye a conseguir otras competencias de carácter más transversal y que favorecen seguir aprendiendo como la de autonomía e iniciativa personal, y la social y ciudadana, mediante el desarrollo de actitudes, habilidades y destrezas que permitan tener una visión del mundo que nos rodea y valorar los aportes de la ciencia a la sociedad, siempre desde el compromiso de la sostenibilidad.

Para el alumnado de Bachillerato, esta materia ha de abordarse con un marcado carácter práctico, incluyendo los planteamientos experimentales y de campo, utilizando en este último caso el entorno para estudiar las peculiaridades de la naturaleza canaria y afianzar actitudes de respeto y valoración hacia ella. También es preciso no olvidar el carácter disciplinar y la importancia de la elaboración de modelos para interiorizar los contenidos teóricos, lo que le posibilita al alumnado familiarizarse con los métodos clásicos del trabajo y la investigación científica, con el manejo correcto de las fuentes de información bibliográfica y de las tecnologías de la información y la comunicación, y con su aplicación a la resolución de problemas concretos. Se aconsejan los trabajos de búsqueda de información, organización de debates, planteamiento de problemas, estudio de modelos, realización de predicciones basadas en datos científicos, etc., que ayudarán a conseguir un alumnado con mayor interés y dinamismo, preparado para afrontar con conocimiento situaciones semejantes que se le puedan plantear en su vida.

Los contenidos de la materia de Biología y Geología se estructuran en cuatro bloques: «Contenidos comunes», «La geosfera», «Los seres vivos» y «La biodiversidad». Estos contenidos que presenta el currículo no constituyen una secuencia ordenada que se deba impartir, sino unos bloques temáticos que hay que desarrollar a lo largo del curso, con la organización que el profesorado determine.

En el primer bloque, «Contenidos comunes», se incluyen aquellos que se refieren a la utilización de técnicas propias del trabajo científico, así como los relacionados con procedimientos como la búsqueda, selección e interpretación de información por diferentes medios incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, empleando las potencialidades interactivas y colaborativas de estas, y con actitudes como el respeto por las normas de seguridad y utilización de materiales de laboratorio y de campo. Todos ellos deben estar presentes de forma contextualizada a lo largo de la materia, enmarcándolos en el desarrollo de temas que así lo requieran.

El bloque II, «La geosfera», se estructura en cuatro apartados. El primero de ellos está dedicado a la estructura de la Tierra resaltando los métodos de investigación del interior del planeta. En el segundo se analizan los procesos relacionados con la geodinámica

interna y algunas consecuencias de sus interacciones, como el movimiento de las placas litosféricas y la formación de rocas metamórficas y magmáticas. Se estudian también los diferentes ambientes de formación de magmas relacionándolos con la dinámica general del planeta, con el origen de las islas Canarias y con las diferentes estructuras volcánicas que encontramos en ellas. En el tercer apartado se abordan los procesos geológicos externos, las rocas sedimentarias, la formación de los suelos y su conservación, en especial en Canarias, por su fragilidad y escasez, así como la interpretación de mapas topográficos y geológicos sencillos. Finalmente, en el apartado cuarto se tratan aspectos relacionados con la historia de la Tierra, así como el estudio de la predicción y prevención de los riesgos geológicos y los cambios originados en la corteza terrestre por la acción del ser humano.

«Los seres vivos» se estudian en el bloque III, y los contenidos se organizan en tres apartados. El primero se dedica a la unidad y diversidad de la vida, al estudio de los criterios que se utilizan para la clasificación de los seres vivos y cómo éstos se estructuran en diferentes niveles de organización. Los apartados segundo y tercero se centran en la identificación y el estudio anatómico y fisiológico de los grupos taxonómicos más representativos de los dos grandes reinos, el de los vegetales y el de los animales.

Por último, en el bloque IV, «La biodiversidad», se estudian cuáles han sido los mecanismos utilizados para la adaptación al medio de animales y vegetales, la relación de los vegetales con el mantenimiento de los ecosistemas y la vida en la Tierra y el estudio de los ecosistemas canarios.

Así pues, los contenidos de la materia vinculados a la biología ofrecen una visión unitaria de los seres vivos, sin profundizar excesivamente en explicaciones fisico-químicas de los procesos vitales o en los aspectos celular, subcelular y molecular, que se dejan para el curso siguiente, sino en los problemas que deben superar para su supervivencia. En este contexto, se debe realizar una aproximación al conocimiento de la gran biodiversidad que existe en Canarias e identificar algunas especies de su fauna y su flora, en especial las endémicas y las que se encuentran en peligro de extinción.

Algunos de los objetivos de este currículo establecen capacidades generales que se pueden desarrollar prácticamente con la totalidad de los contenidos propuestos, como desarrollar actitudes y hábitos de trabajo asociados al método científico, mientras que otros sólo pueden ser tratados de forma específica en relación con algunos de los contenidos del currículo, como comprender el funcionamiento de los seres vivos, su diversidad y la necesidad de su clasificación.

En último lugar, los criterios de evaluación establecen los aprendizajes básicos de capacidades y contenidos que han de servir de referencia para evaluar al alumnado. En el presente currículo se han establecido unos criterios de evaluación generales, como, por ejemplo, diseñar y realizar investigaciones aplicando alguna de las técnicas propias de la investigación científica y obtener información a partir de fuentes bibliográficas y tecnologías de la información y la comunicación, y elaborar informes. Estos criterios están relacionados con todos los bloques de contenidos y, por lo tanto, deberán aplicarse en el conjunto de la materia. De igual forma, se han elaborado unos criterios de evaluación que pretenden establecer de qué modo el alumnado ha asimilado los contenidos específicos trabajados, y en consecuencia, debe saber explicar, por ejemplo la relación de la teoría de la tectónica de placas con los procesos geológicos, con las características de las rocas y sus procesos de formación, identificar las principales estructuras volcánicas y conocer las teorías actuales sobre la formación de las islas

Canarias, los vegetales y los animales más representativos de los ecosistemas canarios, conocer las características fundamentales de los seres vivos, su clasificación y su adaptación al medio.

Objetivos

La enseñanza de la Biología y Geología en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Desarrollar actitudes y hábitos de trabajo asociados al método científico tales como la búsqueda exhaustiva de información, la capacidad crítica, el cuestionamiento de lo obvio, la apertura a nuevas ideas, la necesidad de verificación de los hechos, el trabajo en equipo y la difusión de los conocimientos, con la ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación, empleando las potencialidades interactivas y colaborativas de estas.
2. Conocer y comprender los conceptos, leyes, teorías y modelos más importantes y generales de la biología y la geología, con el fin de tener una visión global y una formación científica básica, para realizar estudios posteriores, así como poder aplicarlos a situaciones reales y cotidianas.
3. Emplear expresiones científicas usando la terminología específica según los conocimientos biológicos y geológicos adquiridos.
4. Utilizar, en investigaciones sencillas, las principales estrategias de la metodología científica, tales como: identificar el problema, formular hipótesis, planificar y realizar tareas propias del aprendizaje de las ciencias para contrastarlas, sistematizar y analizar los resultados, sacar conclusiones y comunicarlas, considerar las aplicaciones y repercusiones del estudio realizado y buscar la coherencia global, reconociendo el carácter de la ciencia como proceso cambiante y dinámico.
5. Conocer los datos que se poseen del interior de la Tierra y elaborar con ellos una hipótesis explicativa sobre su composición, su proceso de formación y su dinámica.
6. Interpretar globalmente los fenómenos de la geodinámica interna (el desplazamiento de los continentes, la formación de cordilleras y rocas y el dinamismo interno del planeta, así como su contribución a la explicación de la distribución de los seres vivos), mediante la tectónica de placas y conocer su influencia en la formación de las islas Canarias.
7. Reconocer los diversos modelos de organización de los seres vivos, comprender su estructura, su funcionamiento y su diversidad relacionándolos con las estrategias de adaptación al medioambiente, así como la necesidad de su clasificación.
8. Comprender la visión explicativa que ofrece la teoría de la evolución a la diversidad de los seres vivos, integrando los acontecimientos de crisis que señala la geología, para llegar a la propuesta del equilibrio puntuado.
9. Integrar la dimensión social y tecnológica de la biología y de la geología, comprendiendo las ventajas y problemas que su evolución plantea al medio natural, al ser humano y a la sociedad, para contribuir a la conservación y protección del patrimonio natural.